Los cirujanos, el Colegio de San Fernando y la modernización de la medicina en el Perú (1711-1821)

Joan Manuel MORALES CAMA Universidad Nacional Mayor de San Marcos joma477@hotmail.com

Marco Antonio MORALES CAMA Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Resumen

El progreso del conocimiento en el siglo xVIII, e inicios del XIX, abarcó todos los ramos del saber. Nuevos métodos, teorías, descubrimientos y herramientas se difundieron rápidamente, produciendo una revolución científica de alcance mundial. La anatomía, la cirugía y la clínica fueron algunas de las especialidades que impulsaron los avances de la medicina, mejorando su enseñanza y aplicación. El Perú no estuvo al margen de esa corriente renovadora y modernizadora. Los médicos y cirujanos peruanos, organizados en instituciones como el Protomedicato, la Universidad de San Marcos y el Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando, incorporaron y adaptaron las principales innovaciones europeas a sus prácticas cotidianas.

Palabras clave: Perú, Protomedicato, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Colegio de San Fernando, Medicina, Cirugía, Siglo xvIII, Siglo xIX.

The surgeons, the College of San Fernando and the modernization of medicine in Peru (1711-1821)

Abstract

The progress of knowledge in the eighteenth and early nineteenth centuries covered all branches of knowledge. New methods, theories, discoveries and tools spread rapidly, producing a world-class scientific revolution. Anatomy, surgery and the clinic were some of the specialties that propelled the advances of medicine, improving its teaching and its application. Peru was not at the margin of this current of renewal and modernization. The Peruvian doctors and surgeons, organized in institutions such as the "Protomedicato", University of San Marcos and "San Fernando" College of Medicine and Surgery, incorporated and adapted the main European innovations to their daily practices.

Keywords: Peru, Protomedicato, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, San Fernando College, Medicine, surgery, eighteenth century, nineteenth century.

A pesar del retraso y limitaciones que, durante buena parte de la época virreinal, padeció la práctica médica en el Perú, es innegable que la misma experimentó un notable proceso de modernización a lo largo del siglo XVIII, y en las primeras décadas del XIX. Algunos de los aspectos más relevantes de dicha modernización fueron: la creación de la cátedra de Anatomía en la Universidad de San Marcos (1711), la labor de Federico Bottoni en Lima y la publicación de su tratado sobre la circulación de la sangre (1723), la fundación e influencia del Real Colegio de Cirugía de Cádiz (1748), el largo camino seguido por el doctor Cosme Bueno y sus discípulos José Pastor de Larrinaga, José Manuel Dávalos e Hipólito Unanue hasta el establecimiento de un Anfiteatro Anatómico en el Real Hospital de San Andrés (1753-1792), la creación del Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando (1808-1815), y las acciones de la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna y su legado (1803-1820).

La por entonces Real y Pontificia Universidad de San Marcos se había fundado el 12 de mayo de 1551, pero las primeras cátedras de Medicina que se dictaron en sus claustros recién aparecerían ya bien avanzado el siglo xvII: en 1634 por fin se instituyeron la de Prima y la de Visperas, que habían sido acordadas en 1576 en tiempo del virrey Francisco de Toledo, y a ellas se sumaría la de Método, instituida en 1690. Es cierto que la enseñanza teórica se basaba en la lectura de autores clásicos como Hipócrates, Galeno, Avicena y Dioscórides; pero también se conocían las obras de algunos de los más innovadores médicos renacentistas como Girolamo Cardano (De methodo medendi), Nicolás Monardes (Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales), Andrés Vesalio (De humani corporis fabrica), Juan Valverde de Amusco (*Historia de la composición del cuerpo humano*), Juan Fragoso (*Cirugía* Universal) y Francisco Díaz de Alcalá (Tratado nuevamente impreso de todas las enfermedades de los riñones, vexiga y carnosidades de la verga y urina). Además, desde que el estudio de las enfermedades, la aplicación de los tratamientos y la observación de los pacientes, empezó a realizarse de manera directa en los centros hospitalarios, por medio de la mencionada cátedra de Visperas, el conocimiento experimental paso a paso fue desplazando a las controvertidas teorías astrológicas y doctrinas espiritualistas, señalando la necesidad de conocer mejor el funcionamiento interno del cuerpo humano. A inicios del siglo xvIII se creó la cátedra de Anatomía y con ella se introdujo, formalmente en el ámbito académico del Perú, el "pensamiento anatómico" y la práctica de la "disección" de cadáveres¹.

Pocos años después de fundada la cátedra de Anatomía en la Universidad de San Marcos, llegó al Perú, en 1716, el doctor Federico Bottoni como integrante del séquito del virrey Carminé Nicolás de Caracciolo (Príncipe de Santo Bono). Bottoni, quien era natural de Mesina (Italia) y había estudiado en la Escuela de Medicina de Salerno (*Scuola Medica Salernitana*), sacudió el ámbito académico peruano al publicar en Lima en 1723, en la Imprenta de la calle de Palacio, un breve pero enjundioso compendio fisiológico titulado *Evidencia de la circulación de la sangre*, en el que explicó y destacó: los aportes de los clásicos de la antigüedad ("celebro a Galeno, lo venero, y en él lo elevado de su ingenio"), los experimentos y descubrimientos de Teofrasto Paracelso, Andrés Vesalio, William Harvey y René Descartes ("El fénix de los ingenios, el nunca bastantemente alabado Renato Descartes, aunque no fue médico, ni anatómico, no

¹ LASTRES, 1951b, pp. 87-94, 237-256.

ignoró el círculo de la sangre, antes lo corroboró, con las matemáticas demostraciones, sin ofrecérsele duda, sino certidumbre"), y las observaciones y demostraciones más modernas efectuadas por Hermann Conring, Thomas Willis, Jean Pecquet, Robert Boyle y Marcello Malpighi². La obra de Bottoni fue revisada y aprobada por los catedráticos limeños Juan de Avendaño y Campoverde (*Visperas de Medicina*) y Pedro de Peralta Barnuevo y Rocha (*Prima de Matemáticas*). Este último justificó la impresión de un tratado que, con el "verdadero conocimiento del cuerpo humano" y en particular del "príncipe de los humores" (la sangre y "su natural circulación"), se beneficiaban todos los habitantes del virreinato:

He visto el tratado intitulado *Evidencia de la circulación de la sangre*, escrito por el doctor don Federico Bottoni, y en él, más que un discurso elegante que aprobar, he hallado un beneficio singular que agradecer. El que se hace a una República en establecer en ella una verdad vital, que mira al primer principio de la conservación de sus habitadores, es tanto más noble que cualquiera que mire a su opulencia, cuanto a los demás bienes excede el de la vida, único ser que les da el alma: pues de la misma manera que no hay objetos sin la vista que con la luz las goce, no puede haber comodidades sin la salud que con el gusto las posea. Y si el que defendía la vida de un compatriota era digno de la corona cívica, y el título que se atribuía al que guardaba los ciudadanos, *ob cives servatos*, era el más glorioso que honraba las estatuas de los grandes varones; no hay duda que el que defiende, como el autor, la vida no solo de uno sino de infinitos moradores de un imperio, es digno no solo de que le ciñan ilustre aquella corona, sino de que le haga famoso esta inscripción³.

Además del legado intelectual o científico, el doctor Federico Bottoni sembró su estirpe en el Perú. Establecido en la Ciudad de los Reyes tuvo, con su esposa Baltasara de Alarcón y Portocarrero, cuatro hijos que, aunque no se decidieron por la medicina, mantuvieron viva su memoria: José, Juan Manuel, Josefa y María Manuela Bottoni y Alarcón. Los varones se dedicaron a la vida eclesiástica, el primero llegó ser cura rector de la iglesia parroquial de San Sebastián y del Sagrario de la Iglesia Metropolitana de Lima, y el segundo cura y vicario de las doctrinas de San Martín de Chacas de la provincia de los Conchucos y de San José del Chorrillo de la provincia de Huarochirí. Tuvo también al menos una hija "natural", Ignacia Bottoni y Medina, fruto de una relación con Josefa Medina⁴.

Los lentos pero seguros progresos de la anatomía y del estudio de las enfermedades (patología humana) en el Perú influirán notablemente en la profesionalización de una práctica u oficio considerado menor, muy inferior o propio de la "clase baja": el de cirujano. A mediados del siglo xvIII dos sucesos contribuirán en la transformación de la percepción de la cirugía: la llegada a Lima, hacia 1744, del cirujano francés Martín d'Elgart o "Delgart" y la fundación del Real Colegio de Cirugía de Cádiz en 1748⁵.

² міснеці, 2004, рр. 90-99.

³ воттолі, 1923, pp. 6-14. También ver: Martínez, 1992.

⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN), Protocolos Notariales, Siglo xVIII. Santiago Martel, 670, 1762-1766, ff. 169-169v, 514-515v; Felipe José Jarava, 553, 1763-1764, ff. 221-222v; Pedro de Jaras, 540, 1768-1775, ff. 15v-16, 967v-968; Pedro José de Angulo, 46, 1771-1777, ff. 547-548; Fernando José de la Hermosa, 528, 1778-1781, ff. 373-374.

⁵ HERMOSILLA, 1993, pp. 197-198.

Delgart, hijo de Bernardo Delgart y María Echenique, había nacido "en la villa de Bayona en el reino de Francia". Llegó al Perú con la intención de hacer fortuna como empresario minero, pero en paralelo y a lo largo de varias décadas practicó y trasmitió los avanzados principios y técnicas de cirugía aprendidos en Europa y América. En Lima se vinculó al destacado aragonés Cosme Bueno y Alegre, graduado de doctor en medicina en la Universidad de San Marcos en 1750. Ambos trataron en privado las dolencias de diversos vecinos limeños, así como las de múltiples pacientes de bajos recursos ("plebe") en los hospitales de Santa Ana (indios) y San Bartolomé (negros)⁶. En el Mercurio Peruano de 1793, Hipólito Unanue dedicó algunas líneas a la contribución científica y social de este hombre: "El eminente cirujano don Martín Delgar[t], vino al Perú hacía el año de 1744, conducido por su vehemente pasión a las minas. Sus aciertos le han granjeado un nombre eterno, y mientras vivió era tal la confianza que tenían los enfermos en sus manos, que cuando se sabía que había de pasar por algún lugar de la sierra, corrían en tropas desde grandes distancias, a consultar sus dolencias. Él fue el primero que derramó entre nosotros las luces de la cirugía, enseñando algunas de sus operaciones"7. Se sabe que Delgart dejó al menos dos textos manuscritos sobre plantas y animales del Perú y su utilidad en la medicina: Tratado de la naturaleza, cualidades y grados de los árboles, frutos, plantas, flores, animales y otras cosas exquisitas y raras del Nuevo Orbe del Perú; y el otro titulado Libro de medicinas y cirugía para el uso de los pobres con su recetario al final⁸.

Entre 1761 y 1762 Martín Delgart ya explotaba, en la provincia de Huarochirí, "un ingenio de moler metales que está sito en la doctrina de Carampoma". Conocido con el nombre de "Seque", lo había arrendado de la mujer de Francisco de Valdivieso y Arbizu, Úrsula Francisca Pérez de Villarroel y Cavero, quien a su vez lo había recibido de su hermano el doctor José Antonio de Villarroel y Cavero, cura y vicario de la referida doctrina de indios de Carampoma. Parece que esa mina produjo bastante menos de lo esperado, pues a pesar de tener una tentadora oferta para comprarla por solo 1 000 pesos, decidió devolverla a su dueña en enero de 1763º. Sin embargo, Martín Delgart no desistió de sus pretensiones empresariales. Algún tiempo después se le encontrará recorriendo la sierra sur y el Alto Perú (sabemos que llegó hasta Oruro); y más tarde ya bien posicionado como minero en las provincias de Cajatambo y Oyón, en la sierra de Lima, arrendó las tierras de Racracancha, tomó posesión de unas minas en Otuto (12 000 pesos), adquirió los "ingenios de moler metales" de Japichaca (2 200 pesos) y Rapaichaca (300 pesos), y compró una casa en Churín. En sus últimos años también invirtió alguna suma considerable (10 000 pesos) en la actividad mercantil¹⁰. Martín Delgart falleció en el Perú en 1773, tuvo una hija "natural" llamada María Delgart; en 1771 la dotó con 6 000 pesos para que se casara con el español José de Samar y la nombró heredera universal de sus bienes¹¹.

⁶ AGN. Protocolos Notariales, Siglo xviii. Joseph de Aizcorbe, 13, 1769-1771, ff. 947-948; Superior Gobierno, leg. 18, exp. 362.

⁷ Mercurio Peruano (edición facsimilar de la Biblioteca Nacional del Perú), tomo VII, pp. 106-107.

⁸ GISBERT, 2006, pp. 161-201.

⁹ AGN. Protocolos Notariales, Siglo xviii. Joseph de Aizcorbe, 9, 1759-1762, ff. 728-729.

¹⁰ AGN. Protocolos Notariales, Siglo xviii. Joseph de Aizcorbe, 14, 1772-1773, ff. 757-759, 789-791, 853-854v.

¹¹ AGN. Protocolos Notariales, Siglo xvIII. Joseph de Aizcorbe, 13, 1769-1771, ff. 871v-874, 947-948; Fernando Joseph de la Hermosa, 528, 1778-1780, ff. 710v-712.

El otro suceso que ejerció una considerable influencia en la profesionalización de la cirugía en el Perú fue la fundación del Real Colegio de Cirugía de Cádiz en 1748: "para educar los cirujanos de Marina". En España se fundarían, en la segunda mitad del siglo xvi-II, otros dos reales colegios de cirugía, el de Barcelona en 1764 (para el Ejército) y el de Madrid en 1787 (para la población civil); pero el de Cádiz fue el que tuvo desde el inicio una vinculación especial con los virreinatos americanos, pues en su Anfiteatro Anatómico se comenzaron a formar los ciruianos destinados a la Real Armada y a los navíos de registro y otros buques autorizados a cubrir los largos derroteros marítimos hasta puertos como los de Veracruz, Portobelo y el Callao. Así llegaron al Perú, en las mentes de esos cirujanos y en los libros de consulta que casi siempre llevaban entre los equipajes, junto con sus instrumentos quirúrgicos, muchas de las novedades científicas de Occidente. Además, se debe agregar que las ordenanzas, promulgadas en 1791 por el rey Carlos IV para "mejorar y perfeccionar el Colegio de Cirugía erigido en Cádiz" y la condición de sus graduados, instruidos con la "suficiencia necesaria para el exercicio de la Medicina y Cirugía", unificaban formalmente por primera vez en Europa los estudios de ambas disciplinas, y concedían el "certificado" (título) de médico-cirujano a sus "colegiales" (estudiantes), si completaban una formación ("materias": Anatomía, Física Experimental, Química, Botánica, Vendajes, Fisiología, Higiene, Patología General, Terapéutica, Materia Medicinal, Patología de Cirugía, Algebra Quirúrgica, Operaciones de Cirugía, Afectos de Medicina, Aforismos de Hipócrates y Enfermedades Castrenses), que con prácticas incluidas se extendía hasta los ocho años¹².

En el Perú, desde mediados del siglo XVIII, en la medida en que se alejaban de las prácticas médicas absolutamente empíricas, en las que se mantuvieron oficios como los de barberos y flebotomistas (sangradores), los cirujanos también fueron ganando reconocimiento académico y social. Accedieron a instruirse en algunas materias dictadas en la Facultad de Artes de la Universidad de San Marcos y a graduarse como bachilleres, después de lo cual podían solicitar ser examinados y certificarse como "cirujanos latinos" ante el Tribunal del Protomedicato de Lima, institución que certificaba también a los "cirujanos romancistas". Una constancia expedida por el doctor Francisco de Rúa y Collazos, titular de la cátedra de Anatomía, a favor de un aspirante a cirujano latino revalidado por el Real Protomedicato, resume bien esa situación en 1778:

Certifico, el catedrático de Anatomía, que Ramón Castro se halla adornado no solo de las grandes nociones de la fábrica del cuerpo, cuya instrucción importa tanto a un cirujano como que es el alma del arte, sino aún de la anatomía curiosa o de aquellas menudas exquisitas noticias, que más de brillo que de necesidad, realzan la aplicación de los physicos, o de los que hacen estudio especial de escudriñar a la naturaleza sus más recónditos secretos. Así que lo que hace a estos subalternos conocimientos, lo conceptúo más que idóneo para que opte la reválida que solicita en la facultad de cirugía, a cuyas operaciones se destina en servicio del público¹³.

¹² Ordenanzas de S.M. que se deben observar en el Colegio de Medicina y Cirugía establecido en la ciudad de Cádiz, y por el cuerpo de sus profesores en la Real Armada, para gobierno del mismo colegio, asistencia del hospital, y servicio de los buques de guerra, Madrid: Oficina de don Benito Cano, 1791.

¹³ AGN. Real Audiencia, Protomedicato, RAME, leg. 1, exp. 6, 1778-1796: "Bachiller Ramón Castro sobre examinar-se de cirujano latino".

Pero los privilegios a favor de los cirujanos peruanos, por muy talentosos que fueran, tenían un límite. Siendo la mayoría de ellos "hijos naturales" (de padres no formalmente casados), de familias de baja condición social e incluso mulatos o de alguna otra casta, no era posible que en el virreinato se graduaran como médicos o doctores en medicina. Esto tampoco era factible en la Península, puesto que para ingresar al Real Colegio de Medicina y Cirugía de Cádiz era requisito indispensable presentar, además de la limpieza de sangre, constancias de bautismo y matrimonio de padres y abuelos. Dos conocidos científicos limeños descendientes de mulatos, el cuarterón José Pastor de Larrinaga y Hurtado (1758-1821) y el quinterón José Manuel Dávalos y Zamudio (1758-1821)¹⁴, son ejemplo de los obstáculos que los de su clase debieron superar para poder triunfar como cirujanos, incluso contando con el respaldo constante de sus célebres maestros de anatomía y medicina: Francisco de Rúa y Cosme Bueno (difusor de las obras de Isaac Newton, Carlos Lineo, Hermann Boerhaave y Martín Martínez, y de la utilización del microscopio en el Perú) 15. Larrinaga, en una "apología" o defensa de los cirujanos peruanos o "criollos" frente a las críticas de sus pares españoles, publicada hacia 1793, llegó a denunciar explícitamente la discriminación y "la poca o ninguna justicia con que infaman los cirujanos ultramarinos a los naturales de América" por no tener anfiteatro anatómico "para hacer las disecciones" (falta de pericia), y más aún por el color de la piel, descender de esclavos o ser "mulatos":

De modo que en 256 años que hace que se fundó la ciudad de Lima, casi no ha habido otros cirujanos que mulatos en las expediciones militares de Ejército y Armada, en los hospitales reales, en los palacios, en las comunidades religiosas, etcétera; y así es cosa extraña, que al cabo de 162 años que han corrido desde la fundación del Real Hospital de San Bartolomé, y con cirujano de la casta que hoy se intenta repeler: al cabo digo de tantos años de pacífica posesión, es cosa extraña, vuelvo a decir, que nos vengan a injuriar, y remover unos hombres que no han recibido otro daño de nuestra parte, que acatamiento, benevolencia, distinción y cortesía, ya por ser forasteros, como también por considerarlos profesores de un genio tan útil y necesario 16.

José Pastor de Larrinaga era hijo natural de Pedro José de Larrinaga y de Gregoria Hurtado. Parece que por influencia de un tío paterno (el fraile dominico Antonio de Larrinaga, quien llegó a ser prior del convento de Santo Domingo de Arequipa) recibió la protección de la casa del obispo Juan Manuel Moscoso y Peralta¹⁷. Se recibió como bachiller y cirujano latino en 1778, ejerció la cirugía en los hospitales de San Bartolomé y San Andrés, en las enfermerías de los conventos de San Francisco y La Merced, y en el regimiento de Dragones de Carabayllo. En 1801 fue elegido protocirujano y examinador conjuez de cirugía del Real Protomedicato del Perú por los doctores Juan de Aguirre, Vicente Villarreal y Miguel Tafur; y entre 1800-1804 ya era fundador, procurador y apoderado general de la Sociedad Patriótica del Montepío de los Cirujanos del Perú, institución creada para reunir a "todos los cirujanos latinos y romancistas aprobados por este u otro real protomedicato de los reinos de España", y formar un fondo de protección de los cirujanos retirados (ancianos o con algún impedimento físico para practicar la cirugía) y sus familias (viudas e hijos):

¹⁴ ARCHIVO ARZOBISPAL DE LIMA (AAL). *Matrimonios del Sagrario*, t. 10, 1767-1787, f. 249; Expedientes Matrimoniales, 1789, nº 16.

¹⁵ AGN. Protocolos Notariales, Siglo xvIII. Mariano Antonio Calero, 168, 1798, ff. 452-473v.

¹⁶ LARRINAGA, 1793.

¹⁷ AGN. Protocolos Notariales, Siglo XVIII. Pedro José de Angulo, 53, 1792-1794, ff. 137v-143.

A las viudas de los cirujanos socios, se les asignará los mismos socorros durante sus días, con tal que permanezcan en una vida honesta y recatada, porque de lo contrario perderán el derecho que tienen a este fondo, como también si pasan a segundas nupcias; pero si le han quedado hijos legítimos continuará percibiendo la misma asignación que gozaba antes, no en calidad de viuda sino de tutora y curadora de sus menores hijos¹⁸.

A inicios del siglo XIX, Larrinaga y otros cirujanos y médicos de Lima (como Juan de Aranda, Juan de Ávila, Francisco Faustos, Andrés Gómez y José Manuel Dávalos) traspasaban los cercos y barreras impuestas a la ciencia médica por las costumbres, las supersticiones y la religión. Rompieron el tabú de palpar la "vulva" (vagina) y examinar la entrada del útero ante los padecimientos ginecológicos de algunas pacientes afectadas por "flujos", "gonorreas", "herpes" y otros males "venéreos". En este tipo de casos clínicos el "reconocimiento de las partes interiores" (diagnóstico) de la mujer por un cirujano era un procedimiento casi obligatorio, y el médico prácticamente se limitaba a confirmarlo. Así ocurriría en febrero de 1804 cuando, por mandato judicial, el bachiller Larrinaga y el doctor Gómez examinaron a una esclava refugiada en Santa María de la Caridad, hospital para las mujeres pobres de Lima:

En dicho día, mes y año dichos, yo el escribano en cumplimiento de lo mandado en el decreto que antecede, recibí juramento del doctor don Andrés Gómez, que lo hizo por Dios nuestro señor y a una señal de cruz según derecho, so cargo del cual prometió decir verdad; y siendo examinado al tenor del otrosí del escrito presentado por doña Dominga Mendoza dijo: que reconoció a la mulata Manuela que se enuncia, le encontró todo el hábito del cuerpo sembrado de una infinidad de pústulas originadas de haberse suprimido en parte una gonorrea, que dice según su relación haberle acometido en poder de doña N. Muñoz, pues es verdad que cuando se hallaba en casa de doña Dominga Mendoza no tuvo ninguna de estas enfermedades, ni otra que fuese análoga a esta, solo sí padeció una disentería originada de un empacho, de la que quedó perfectamente buena; y pasando en compañía del cirujano Pastor a inspeccionar la vulva y útero, no se le encontró ninguna úlcera, por lo que es de parecer el declarante, que siendo su causa venérea, tendrá curación usando de los antivenéreos sin que la estación caliente cause temor porque la mano diestra del profesor que la medicina podrá temperarla¹⁹.

La inquietud científica y vocación pedagógica de Larrinaga no tenía límites, su anhelo era ver establecido en Lima "un día un colegio de cirugía". Para satisfacer en parte esas pasiones aprovecharía los cadáveres de dos jóvenes esclavas que, en julio de 1804, en la "última partida de negros bozales", habían llegado gravemente enfermas al Callao. Los diseccionó y destinó un esqueleto completo a la instrucción, en osteología (sistema óseo) y angiología (sistema vascular), de los practicantes de cirugía del Hospital de San Bartolomé:

Como pocas veces se logran estos cadáveres para las disecciones anatómicas a causa de que los parientes no permiten semejantes operaciones, aprovechamos esta feliz ocasión, desnudando los

¹⁸ BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ (BNP). Fondo Antiguo, 4000000096, "Ordenanzas de la Sociedad Patriótica del Montepío de los Cirujanos del Perú, aprobados por este Superior Gobierno y Real Acuerdo de Justicia en 12 de marzo de 1800", Lima: Imprenta de la Casa de Niños Expósitos, 1802, pp. 6-9; AGN. Cabildo, Administración, CA-AD3, leg. 11, exp. 799, 1804; LASTRES, 1951, pp. 14-19.

¹⁹ AGN. Real Audiencia, Causas Civiles, leg. 46, exp. 475, 1804-1806, ff. 2-9: "Autos que sigue el doctor don José manuel DÁVALOS contra doña Dominga Mendoza sobre la redhibitoria de una esclava".

huesos de sus partes musculosas, para presentar la Osteología con sus ligamentos naturales. No contentos con esto, hemos sacado como si fuera del mismo corazón colocado dentro del pecho, la Angiología o distribución de las arterias y las venas tanto ascendientes como descendientes, hasta ingerirlas en ambas extremidades con sus propios y naturales colorido, para que el conocedor atento pueda distinguir cuál es arteria y cuál es vena, y significar en todo su curso los diferentes nombres que adquieren estos vasos por las naturales circunvoluciones y propiedad de partes en que se enlazan y distribuyen²⁰.

Algunos años más tarde, Larrinaga sería acusado de participar en un intento de "insurrección" promovido en Lima, a fines de octubre de 1814, supuestamente por José Gómez (un colaborador de los hermanos Enrique y Juan Francisco Paillardelli en la sofocada rebelión de Tacna de 1813). Estuvo preso algunos días en la cárcel de corte, pero fue puesto en libertad por influencia del propio virrey José Fernando de Abascal y Sousa. En mayo de 1815 fue declarado inocente y de inmediato publicó a manera de descargo un folleto "hallándome en la necesidad de restablecer y conservar mi buen nombre de que pende mi subsistencia en el arte de curar". En ese mismo "papel" afirmaba que, como el resto de sus colegas cirujanos, él también se dedicaba a la "profesión médico-quirúrgica"²¹. Ese era el sentir de los de su gremio: desde fines del siglo xvIII los cirujanos habían entendido por propia experiencia la necesidad de unificar ambas especialidades o aptitudes (medicina y cirugía); una cuestión que los médicos peruanos solo trataron de resolver con el establecimiento del Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando (1808-1815), institución que impulsó la transición del pensamiento o método clínico al anatomo-clínico, como venía ocurriendo en Europa, puntualmente en Francia²². Por eso no sorprende que en 1807, el doctor Miguel Tafur, destacado clínico e higienista, y uno de los más ilustrados médicos de Lima, todavía se empeñara en pregonar la menor jerarquía de los cirujanos y la poca utilidad de la cirugía para la medicina:

Cuando los médicos quisieron hacer ver a los cirujanos cuanto dependían de ellos y la subordinación que por su superioridad les debían guardar, pusieron las operaciones quirúrgicas en manos de los barberos que las desempeñaron tan bien como ellos. Prueba clara de que la cirugía lejos de ser necesaria para la medicina, antes por el contrario desdice de su dignidad por su mecanismo y ejercicio nada científico. ¿A qué podría conducir la cirugía para el conocimiento y curación de las fiebres, de los afectos comatosos, de las enfermedades nerviosas y últimamente de todas las que hacen el resorte de la medicina? Un cirujano que sabe curar ulceras y abrir tumores ¿qué disposición, qué aptitud tiene para ser médico?²³

Una parte de las múltiples exposiciones o estudios del ilustrado cirujano José Pastor de Larrinaga sobre los casos más polémicos, extraños y hasta fantásticos para el imaginario popular (anomalías anatómicas), que como cirujano le tocó operar "con bisturí" o discutir, y que nos dan una idea de los caminos transitados por los hombres de ciencia en el proceso de modernización de la medicina en el Perú, serían publicados en el *Mercurio Peruano* (1790-1795) bajo el

²⁰ BNP. Fondo Antiguo, 4000002126, "Descripción de un esqueleto que se ha de colocar el día 24 de agosto de este año de 1804, en el Real Hospital de San Bartolomé por los practicantes de cirugía, baxo la dirección del protocirujano José Pastor Larrinaga", [Lima, 1804].

²¹ BNP. Colección Astete Concha, Z1098: "Méritos y servicios de José Pastor Larrinaga", [Lima, 1815]. También ver MENDIBURU, 1874, t. 1, pp.41-43.

²² FOUCAULT, 2011, pp. 171-198.

²³ Lastres, 1943, p. 100.

seudónimo de Joseph Torpas de Ganarrila: "Disertación sobre un feto de nueve meses que sacó a una mujer por el conducto de la orina el año de 1779 el autor de ella" (mayo-junio de 1792), "Segunda disertación en que trata si una mujer se puede convertir en hombre" (agosto de 1792), y "Disertación de cirugía sobre un aneurisma de labio inferior" (noviembre de 1792). En este mismo contexto se deberá situar el prolongado debate sostenido (1804-1811) entre el bachiller Larrinaga y el doctor José Manuel Dávalos, primer médico cirujano peruano, sobre el supuesto parto de una cría de paloma por una esclava atendida por la comadrona Mercedes Ramírez en la casa de los marqueses de Fuente Hermosa²⁴.

José Manuel Dávalos, hijo del quiteño Joaquín Dávalos y de la trujillana María Zamudio, nació en Lima en 1758. Tuvo varios hermanos pero solo dos llegaron como él a adultos: Casimiro y María Manuela²⁵. Su madre era de origen muy humilde e iletrada. Su padre tampoco era rico ni de posición acomodada pero gozaba de alguna instrucción, y establecido en Lima se dedicó a la compra-venta de esclavos al por menor y a representar a algunos vecinos y funcionarios de la jurisdicción del obispado de Trujillo en sus negocios particulares: Juan Domingo Salgado, cura y vicario de Saña y Chérrepe; José Joaquín Vicuña, cura y vicario de Paiján; Juana Manuela de Villalobos y Arriaga, mujer del teniente coronel Juan José Losada; y Juana de Cañas, mujer del general Diego Vázquez de Ganoza²⁶. Se sabe que José Manuel Dávalos estudió latinidad en el Seminario de Santo Toribio y artes y filosofía en el Colegio de San Ildefonso, seguro porque sus padres deseaban dedicarlo a la vida clerical; pero su vocación por la medicina debió ser mucho más fuerte, pues hacía 1780 ya era bachiller y se había recibido como cirujano latino ante el Real Tribunal del Protomedicato²⁷. Como había alcanzado el límite académico permitido a los mulatos o descendientes de mulatos en el Perú, reunió algún dinero y en mayo de 1784, aprovechando su certificación, viajó a Cádiz en la fragata Nuestra Señora de Guadalupe (alias La Mexicana) ocupando la "plaza de cirujano". Desde allí pasó a Francia a estudiar en la prestigiosa Escuela de Medicina de la Universidad de Montpellier, donde se graduó de doctor el 5 marzo de 1787 con la tesis Specimen Academicum, sobre algunas de las enfermedades más comunes de Lima y sus tratamientos: fiebre intermitente (terciana), cardialgia, cólera, disentería, hidropesía, cáncer y sífilis²⁸. Ese mismo año, las "luces" de Dávalos también fueron celebradas en el ámbito científico de la capital francesa. En varias páginas de la sección de "Nouvelles Littéraires" de la edición de julio del Journal de Médecine (París, 1787) se reseñó su tesis doctoral, presentándolo como defensor de los intereses de su patria y reconociendo sus grandes méritos intelectuales:

M. de Dávalos est lui-même un des hommes qu'on peut opposer aux détracteurs de sa patrie. Il y a déja un grand mérite à venir au travers des mers immenses qui séparent l'Europe de l'Amérique, & sur-tout du Pérou, pour augmenter ses connoissances; mais il s'acquitte envers nous d'une manière bien honorable par les lumières qu'il nous apporte à son tour. C'est dans son propre pays,

²⁴ LARRINAGA, 1812.

²⁵ AGN. Protocolos Notariales, Siglo xvIII. Francisco Luque, 641, 1779, ff. 1238-1239.

²⁶ AGN. *Protocolos Notariales, Siglo xvIII*. Fernando José de la Hermosa, 530, 1782-1783, ff. 472v-474, 519-519v, 530-531, 652-652v; Fernando José de la Hermosa, 531, 1784-1787, ff. 636-637, 721-721v.

²⁷ LASTRES, 1951, pp. 155-182.

²⁸ DÁVALOS, 1787; AGN. Protocolos Notariales, Siglo xvIII. Fernando José de la Hermosa, 531, 1784-1787, ff. 620v-621v.

où il avoit exercé la médicine avec distinction avant de le quitter, qu'il a puisé les principes & les observations qui servent de base à son ouvrage²⁹.

Antes de preparar su retorno al Perú, pasó un corto tiempo en un París a portas de la Revolución francesa. Presentándose como "doctor en el Ludoviceo de Montpellier" y con su tesis como respaldo, fue incorporado a la parisiense *Société Royal de Médicine*. Después de esto Dávalos escribió, el 8 de setiembre de 1787, una breve pero emotiva respuesta a Juana Meoño, madre del pequeño José Eugenio Francisco ("Pepito"), su hijo "natural" nacido en Lima el 15 de noviembre de 1783:

Las nuevas de mi amado Pepito me dan mucho gusto, yo no dudo que tenga las habilidades que me dices, él las hereda, su madre de quien las saca debe a la naturaleza esta gracia; de su padre no puede ganar gran cosa, yo te exhorto a que lo críes bien y sin pegarle ni engreírlo.

Siento en mi alma tus trabajos, sufre un poco mi vida que Dios querrá consolarte, espera que Dios querrá nos veamos breve para que tus trabajos se acaben. Yo suplico a mi madre te dé un socorro³⁰.

Pero en los trámites realizados en agosto de 1788 ante Manuel González Giral, presidente de la Casa de Contratación de Cádiz, para obtener la licencia de embarque de retorno al Perú, José Manuel Dávalos no se presentó solo: lo acompañaba "su esposa Adelaida Carlota", y ambos consiguieron embarcarse en la fragata Nuestra Señora del Carmen con destino a Lima por la vía de Montevideo. Parece que para no tener complicaciones con las autoridades españolas evitó hacer cualquier declaración sobre su prolongada estadía como estudiante de medicina en Montpellier, y menos sobre su matrimonio en París con la francesa Ana Dorgemont (verdadera identidad de la mencionada "Adelaida Carlota"):

José Manuel Dávalos, vecino natural de la ciudad de Lima, residente en esta. A Vuestra Señoría con el debido respeto dice: que por el mes de noviembre de 1784 llegó a este puerto con la fragata nombrada *La Mexicana* propia de don Juan José Lacoizqueta; y deseando restituirse con su esposa doña Adelaida Carlota, por lo perjudicial que le es su permanencia en este país.

A Vuestra Señoría suplica se digne decretar se le forme la conducente licencia para su embarque con la supradicha en la fragata titulada Nuestra Señora del Carmen, que ha de emprender viaje desde esta bahía para la del Callao, digo Montevideo, y que haya por presentada la certificación de su casamiento y la del Cirujano Mayor de la Real Armada, para que vistos estos documentos se le devuelva el primero por necesitarlo para otros fines, favor que espero recibir de Vuestra Señoría³¹.

A fines de 1789, el doctor José Manuel Dávalos había regresado a Lima con los títulos que prácticamente lo acreditaban como el primer médico cirujano del Perú. Existe un caso similar, el del mulato limeño José Manuel Valdés (1767-1843), pero este fue aprobado como

²⁹ Journal de Médicine, Chirurgie, Pharmacie, París, julio de 1787, t. LXXII, pp. 137-143.

³⁰ AGN. *Real Audiencia, Causas Civiles*, leg. 305, exp. 2756, 1792-1795, f. 10: "Autos que sigue doña Juana Meoño contra don José Dávalos sobre alimentación de un hijo natural".

³¹ ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI). Contratación, 5532, N3, R17, 1788, ff. 1-1v: "Expediente de información y licencia a indias de José Manuel Dávalos, cirujano, vecino de Lima".

cirujano latino recién en 1788; y solo después de conseguir una dispensa real (real cédula) pudo graduarse de doctor en medicina en la Universidad de San Marcos en 1807, con una "Disertación sobre la eficacia del bálsamo de copaiba en las convulsiones de los niños"32. Estos dos personajes son los primeros médicos cirujanos peruanos reconocidos oficialmente. Como tales, desde sus puestos en los hospitales y en otras instituciones públicas, y a través de la formación de discípulos en el Anfiteatro Anatómico del Hospital de San Andrés, en la Universidad y en el Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando, desempeñaron un papel fundamental en la modernización de la medicina peruana. En San Marcos el doctor Dávalos ocupó por breve tiempo las cátedras de Química (1790) y Botánica (1796), postuló sin suerte, o mejor sería decir sin "influencias", a la de Método de Medicina (1798), fue nombrado sustituto en la Vísperas de Medicina (1806); y luego del fallecimiento del protomédico general Juan José de Aguirre ejerció una efimera "regencia" en la de Prima de Medicina (1808), en la que llegó a otorgar algún grado: "dio y otorgó el grado de bachiller en la Facultad de Artes a don José Sanz, manteísta, habiendo precedido información de haber concluido los cursos que prescriben las Constituciones de esta Real Escuela" 33. Por la titularidad de esa última cátedra Dávalos presentaría un recurso contra el nombramiento del doctor Hipólito Unanue, impugnación que todavía se veía, por la Regencia del Reino de España y las Cortes de Cádiz, en octubre de 1812:

Pasáronse a la comisión Ultramarina dos expedientes remitidos por el secretario de la Gobernación de Ultramar. El primero sobre el establecimiento del Colegio de Medicina de San Fernando de Lima, cuyo arreglo apoyaba la Regencia, y el segundo sobre una representación documentada del profesor don José Manuel Dávalos, quejándose del virrey de Lima por haber conferido al doctor don Hipólito Unanue la cátedra de prima sin observar los estatutos de aquella universidad³⁴.

En realidad para entonces Hipólito Unanue (1755-1833) ya se encumbraba como una de las máximas figuras de la ciencia médica y de la Ilustración en el Perú. En junio de 1790, siendo catedrático de anatomía, tomó la posta de su maestro Cosme Bueno en la dirección de la construcción del tan ansiado Anfiteatro Anatómico en una parte del Hospital de San Andrés, obra pendiente de realizar desde 1753³⁵; al poco tiempo la culminó y la inauguró el 21 de noviembre de 1792 pronunciando el célebre discurso "Decadencia y restauración del Perú", donde manifestaba la orientación a seguir por la medicina para salir de la "miseria" a la que le había conducido la "inacción", "oscuridad" e "ignorancia" del funcionamiento interno del cuerpo humano: "El cadáver disecado y demostrado es la sabia y elocuente escuela en que se dictan las más seguras máximas para conservar a los vivientes. En él se conoce cuál es el enlace, y los oficios de los distintos órganos que componen esa máquina singular, la primera entre las obras de la Divinidad; en qué consiste la mutua dependencia con que se auxilian, o dañan unas a otras; cuáles son las verdaderas causas que fomentan o destruyen su armonía, y cuál es el modo de res-

³² VALDÉS, 1815, pp. 5-39; también ARIAS-SCHREIBER, 1971, pp. 87-90.

³³ AGN. Real Audiencia, Protomedicato, RAME, leg. 1, exp. 60, 1812: "José Sanz sobre examinarse de cirujano latino"

³⁴ CORTE DE CÁDIZ, 1812, t. xv, p. 360.

³⁵ AGN. Colección Francisco Moreyra y Matute, leg. 11, exp. 297: "Solicitud de Cosme Bueno, encargado de la construcción del Anfiteatro Anatómico en el Hospital de San Andrés, a fin de que Pablo Matute entregue la cantidad de cuatro mil pesos para la continuación de dicha obra".

taurarla"³⁶. Después, cuando organizó las primeras "conferencias clínicas" del nuevo anfiteatro, donde los "profesores de medicina alternaran con los de cirugía, de suerte que en una semana expondrán los primeros un punto de su facultad, y en la siguiente lo ejecutarán con la suya los segundos", Unanue convocó a los mejores especialistas que conocía, y entre ellos se encontraban José Manuel Dávalos ("viruelas"), José Manuel Valdés ("inflamación") y Luis Bueno ("disentería"), el hijo médico de Cosme Bueno³⁷.

A esa época (1793) se remontan también las primeras inquietudes de Hipólito Unanue por establecer en Lima un centro moderno y especializado en la enseñanza médica, en donde medicina y cirugía, a la "luz anatómica", pudieran fomentar la multiplicación de los pueblos, es decir, de los brazos necesarios para las "tropas, la marina, las fábricas, el comercio, los campos y las ciudades" del Perú: "El mejor modo de proporcionárselos sería fundando un Colegio de Medicina y Cirugía. Los catedráticos de Física y Medicina de la Universidad, concurrirían gustosos a dar lecciones en sus horas respectivas. Las becas podrían ser costeadas por los fondos de las ciudades del reino, que repetidas veces ocurren por profesores a esta capital, y no encuentran quienes vayan; por el importante Cuerpo de Minería, y Caja de Censos de Indios. Cada partido elegiría los que debían aplicarse, con la calidad precisa de que se le devolviesen"38. Todavía eran los años del Mercurio Peruano y de la Sociedad Académica de Amantes del País, de la que era secretario Unanue; y este mientras más estudiaba y escribía sobre la realidad peruana, veía cada vez con mayor claridad las falencias. Entre 1793 y 1797 se encargó de editar las "guías" del Virreinato del Perú, y seguro no dejó de experimentar alguna frustración cuando al completar el lustro la única novedad en cuestiones médicas seguía siendo la conclusión de la construcción del "Anfiteatro Anatómico" en 179239.

Algunos años más tarde, en 1806, Unanue llenaba un vacío cultural (científico) con la publicación de la primera edición de sus *Observaciones sobre el clima de Lima, y su influencia en los seres organizados, en especial el hombre*; investigación de amplia difusión y buena crítica, no solo en el Perú. Casi de inmediato el virrey Abascal envió un par de ejemplares a la Secretaría de Estado (España) con destino al Hospital General de Madrid "para el mayor completo de la colección de obras de la biblioteca de la cátedra de Clínica o Medicina" (la hacía en cumplimiento de una real orden firmada por Carlos III en octubre de 1795: "Habiéndome servido establecer en beneficio de la humanidad, y para el mayor y más acertado alivio de las dolencias de mis amados vasallos, una cátedra de Clínica o Medicina Práctica en el Hospital General de esta Corte, en la que los profesores puedan acabar de adquirir en esta ciencia la posible perfección; he resuelto al mismo tiempo, que para el mayor complemento de la colección de obras, que formarán la Biblioteca de esta cátedra, se exija de los autores de cuanto se imprima en mis reales dominios un ejemplar de sus escritos con destino a ella" La obra de Unanue despertó tanto el interés de la comunidad científica madrileña que, por enseñar a los "españoles" a producir obras

³⁶ UNANUE, 1793, t. VII, pp. 82-127.

³⁷ UNANUE, 1794, t. IX, pp. 195-204.

³⁸ UNANUE, 1793, t. VII, pp. 123-124.

³⁹ UNANUE, 1797, pp. 177-178.

⁴⁰ AGI. Estado, 73, N5, 1806: "Virrey del Perú remite ejemplar de obra de Hipólito Unanue".

⁴¹ Novísima recopilación de la leyes de España, 1850, t. III, p. 112.

con "opinión propia", fue extensamente reseñada en la sección "Ciencias" de uno de los más importantes periódicos de la Península, el *Memorial Literario*, del 20 de mayo de 1808:

Concluiremos pues nuestro juicio con decir, que es a la verdad muy extraño que llevando nosotros a los peruanos muchos siglos adelantados en ilustración y bastantes años en la erección de cátedras de todas clases, se haya publicado el primer libro de esta clase en Lima, y no en Madrid. Este descuido, que más bien puede llamarse indolencia, es en mi concepto muy reprensible, puesto que ya deberíamos tener obras modernas originales de medicina, cirugía, etc., o cuando menos observaciones clínicas, memorias, anales y otros escritos de esta naturaleza⁴².

En esta innovadora obra, impregnada de la marca metodológica del siglo XVIII, que anteponía la observación de la realidad (datos) a los conceptos (principios)⁴³, Unanue condensaba sus conocimientos médicos y de las ciencias naturales, y los aplicaba al estudio de un entorno específico. Clima, suelo, agua, plantas, seres humanos, enfermedades y prevención, eran los tópicos que desarrollaba, apoyando la mayoría de sus conclusiones en las investigaciones de algunos de los más destacados científicos franceses e ingleses de la época. Entre estos últimos citaba, por ejemplo la *Zoonomia, or the Laws of Organic Life* (Zoonomia, o las leyes de la vida orgánica), publicada en Londres entre 1794 y 1796, y elogiaba a su autor ("el hermoso ingenio de Darwin") el evolucionista Erasmus Darwin (abuelo de Charles Darwin)⁴⁴. Aquí se debe de reconocer que Hipólito Unanue también respaldaba y adornaba sus argumentaciones con autores de la antigüedad (Hipócrates, Galeno, Platón y hasta Homero), pero evidentemente esto no era ni es un indicador o síntoma de retraso intelectual, como algunos afirman, pues todos los autores de la Ilustración citaban, admiraban e incluso se sentían identificados con las obras de los clásicos griegos y latinos, y hasta con el espíritu de sus personajes (Odiseo)⁴⁵.

Después de las coordinaciones efectuadas, desde fines de 1807, por Unanue ya como protomédico general del Perú; a mediados de 1808, cumpliendo las órdenes despachadas en febrero y junio por el virrey Abascal (para "establecer por todos los medios posibles un estudio sólido erigiendo un colegio para la instrucción de la medicina, y demás ciencias que le sean conexas")⁴⁶, el licenciado Matías Maestro iniciaría la construcción del Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando en un terreno próximo a los hospitales de San Andrés y Santa Ana⁴⁷: "Habiendo un decreto de 4 de febrero del presente año nombrado a Vuestra por director de la fábrica del Colegio de Medicina, debe entenderse que esta nominación no solo es con respecto a formar los planes con arreglo a los cuales debe verificarse la obra; sino también para que por su mano corran los gastos que deben hacerse en ella, y que igualmente pueda comprar los sitios en que haya de edificarse el enunciado colegio, firmando las escrituras que hubiesen de hacerse con este respecto, pues lo autorizo para

⁴² BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA (BNE). Memorial literario o Biblioteca periódica de ciencias, literatura y artes, nº 14, 1808, pp. 346-349. Buena parte de esta reseña la incluyó Unanue como "advertencia" a la segunda edición de su obra (1815).

⁴³ CASSIRER, 2008, pp. 21-23.

⁴⁴ UNANUE, 1806, pp. xcv, cxi, cxliii; Darwin, 1993, pp. 17-18.

⁴⁵ HORKHEIMER V ADORNO, 2013, pp. 19-91.

⁴⁶ ARCHIVO HISTÓRICO DOMINGO ANGULO (AHDA-UNMSM) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos: "Libro de Actas del Real Tribunal del Protomedicato que empezó en 30 de julio de 1808", ff. 1-2v

⁴⁷ delgado y rabí, 2007, pp. 54-83.

ello dándole la comisión necesaria^{**48}. Mientras Matías Maestro, "autorizado por Su Excelencia para hacer contratos públicos en todo lo relativo al dicho colegio", avanzaba la obra y se las ingeniaba para conseguir las rentas y fondos suficientes para cubrir los considerables costos, Unanue meditaba (razonaba) la parte académica y diseñaba (ordenaba) un moderno plan de estudios en el que solo había lugar para las ciencias: matemática (aritmética, geometría, mecánica), física (experimental, química), historia natural (mineralogía, botánica, anatomía) y medicina teórica (zoonomía, patología, psicología) y práctica (clínica, operatoria, obstetricia, farmacéutica, topografía)⁴⁹.

A fines de 1808 se imprimieron los ejemplares de un extenso oficio circular, preparado por Unanue y firmado por Abascal, en el que se anunciaba a las altas autoridades políticas y eclesiásticas (intendentes, gobernadores y obispos) de todo el virreinato la necesidad de levantar un centro para la formación exclusiva de médicos en el Perú ("estoy persuadido a que no podría hacer mayor bien a este imperio en el tiempo de mi gobierno, que erigiendo un colegio en que se enseñe fundamentalmente la medicina con sus ciencias auxiliares") y la urgencia de proporcionar los caudales suficientes para acelerar su construcción ("Para la consecución de tan benéfico y glorioso fin, es necesario buscar fondos, 1.º para el edificio material del Colegio, y surtido de instrumentos que necesita; 2.º para los salarios de los maestros que han de enseñar; 3.º para la dotación de un determinado número de becas, a fin de que nunca falte suficiente número de jóvenes a quienes instruir")⁵⁰. Bartolomé María de las Heras, exobispo del Cuzco, y por entonces arzobispo de Lima, fue uno de los primeros en responder al llamado del virrey: a título personal entregó 6 000 pesos a Matías Maestro "para ayuda de la fábrica de dicho colegio, y capital de una beca que quiere fundar en él a favor de los oriundos hijos nobles del obispado del Cuzco, de que fue digno pastor". El joven favorecido (becario) debía ser el "más apto y juicioso" y sería instruido en "la ciencia médica, cirugía y farmacia" durante seis años, o hasta completar sus estudios; y después de obtener sus correspondientes certificaciones estaba obligado a radicar y ejercer en la antigua capital del Tahuantinsuyo. También eran condiciones para disfrutar de la beca instituida por el arzobispo Las Heras no tener recursos y contar con la instrucción necesaria: "Que han de recaer los nombramientos en niños pobres españoles o indios puros, sin mezcla, de buena educación, bien inclinados, y cuando no lógicos al menos buenos latinos, lo cuales acreditando con documentos bastantes estas calidades, y sujetándose a las que prescribe el instituto para su recepción, serán admitidos con la nominación sola de los ilustrísimos patrones, e incorporados en el colegio"51.

La documentación para la fundación formal del Colegio de Medicina de Lima fue enviada al Consejo de Indias en enero de 1810. En agosto de 1811, la Junta Superior Interina de Medicina y Cirugía efectuó algunas observaciones al "Quadro sinóptico" de estudios (reducción de cursos de "menos conexión con la medicina" y emplear más tiempo en aprender el "arte de curar")⁵², pero la resolución final del expediente se retrasó debido a la convulsión política en

⁴⁸ AGN. Protocolos Notariales, Siglo XIX. Ignacio Ayllón Salazar, 11, 1809, ff. 357, 444-446.

⁴⁹ UNANUE, 1808.

⁵⁰ AGN. Protocolos Notariales, Siglo XIX. Ignacio Ayllón Salazar, 11, 1809, ff. 362-370v. Ver Anexo 1.

⁵¹ AGN. Protocolos Notariales, Siglo XIX. Ignacio Ayllón Salazar, 11, 1809, ff. 356-370v.

⁵² BNP. *Manuscritos, D12930*: "Expediente con el dictamen de la Junta Superior de Medicina y Cirugía de España y Real Cédula para que se rectifiquen las constituciones y plan de estudios de la Escuela de Medicina de San Fernando de Lima. 1811-1815", ff. 1-6v (copia).

España, agravada con la invasión francesa y el reinado de José Bonaparte (1808-1813). Ante el vacío o la ilegitimidad en el poder central español, en América la reacción fue inmediata y se inició un proceso revolucionario y contrarrevolucionario, devorador de la Real Hacienda, que se prolongó hasta 1826 (capitulación de Ramón Rodil en el Callao). Pero ni el más complicado escenario pudo paralizar los progresos de la ciencia, los médicos y cirujanos criollos, junto con otros "hombres generosos" y algunas "personas acaudalas", empujaron la obra y en 1811 se culminó la primera etapa de la construcción del Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando. y se conformó su primera junta directiva: Hipólito Unanue (director), fray Francisco Romero (rector) y Miguel Tafur (vicedirector). Entre los catedráticos figuraban José Manuel Dávalos, José Vergara, José Pezet, Félix Devoti, José Gregorio Paredes y José M. Falcón, la mayoría venían enseñando allí desde 1808; y cumpliendo su objetivo descentralizador de la salud y el conocimiento (luces), en las aulas del colegio ya estudiaban jóvenes procedentes de La Plata, Potosí, Salta, Tucumán, Córdoba, Puno, Cuzco, Arequipa, Moquegua, y Lima⁵³. Ese mismo año de 1811, en la Universidad de San Marcos se graduaba como bachiller en medicina el estudiante sanfernandino ("Sancti Ferdinandi Colegii Alumnus") Pedro Norberto de la Vega⁵⁴; y en agosto de 1812 la junta general de catedráticos y maestros de San Fernando adoptaba un nuevo programa en la enseñanza de la medicina clínica: "Se hizo presente lo necesario y útil de las conferencias clínicas, y se ordenó se estableciesen, debiéndose escribir disertaciones en idioma patrio por los profesores modernos, los pasantes y los estudiantes que estuviesen al concluir la clase de clínica, y que se leyese a lo menos una cada semana por la noche, presidiéndolas el señor director, y en su defecto el catedrático de clínica, y replicándose entre sí los leventes"55. En estos años, en los documentos institucionales del Colegio de Medicina, se comenzó a utilizar el elocuente sello con las iniciales SF (San Fernando) coronadas en el centro con un sol radiante, y debajo una "lima" o fruto del limero (figura parlante), una antorcha, un vara de Asclepio o Esculapio (dios de la medicina) y un infolio (libro clásico), todo rodeado por una cinta con el lema: Salud e Ilustración Peruana⁵⁶. Nada puede expresar mejor el espíritu liberal de esa época y las aspiraciones de un grupo de hombres, que por entonces constituían lo mejor de la élite intelectual peruana, promotores de grandes reformas y pronto dispuestos a respaldar la independencia política, y a participar activamente en la organización de un nuevo Estado.

En 1814, Unanue viajó a España como diputado por Arequipa ante las Cortes de Cádiz, llevaba una carta de recomendación del virrey Abascal: "las repetidas pruebas que ha dado, talento, principios no comunes y acrisolada conducta, aseguran la utilidad que reportará la Nación de cualesquiera cargos de interés público que se le confien" Llegó cuando Fernando VII, restituido en el trono, ya había suspendido la Constitución liberal de 1812 y disuelto la asamblea gaditana. La situación no lo desilusionó pues había salido del Perú con tres objetivos principales, y los alcanzó luego de entrevistarse personalmente con el soberano absolutista en

⁵³ DELGADO, 2008, pp. 220-223; AHDA-UNMSM: "Expedientes de matrículas del Colegio de San Fernando, 1809-1811".

⁵⁴ BNP. Fondo Antiguo, 4000001063: "Thesses Pro Gradu Bachalaureatus in Medicina". Lima, 1811.

⁵⁵ AHDA-UNMSM: "Libro 1.º de actas de la Junta General y de la Gubernativa del Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando de Lima. Que comienza en agosto de 1812", f. 3.

⁵⁶ PAZ SOLDÁN, 1951, pp. 11-12.

⁵⁷ AGI. Audiencia de Lima, 748, N16, 1814: "Carta n.º 108 del virrey José Fernando de Abascal, marqués de la Concordia, a Manuel de la Bodega Mollinedo, secretario de la Gobernación de Ultramar".

1815: confirmación de la fundación del Colegio de Medicina, reconocimiento por sus méritos y servicios, y licencia para imprimir en Madrid una versión corregida y aumentada de su obra más conocida. El 9 de mayo de 1815 el rey firmó la real cédula que aprobaba "la erección del enunciado Colegio de Medicina y Cirugía de esa ciudad de Lima, con el título de San Fernando, al cual por la presente tomo bajo mi real protección y la de mis sucesores", en atención a:

Las repetidas solicitudes de los pueblos de ese Virreinato para que se les proporcionasen buenos profesores del arte de curar; las frecuentes quejas de los mismos pueblos dimanadas de las desgracias que sobrevinieron por la ignorancia y osadía de los que ejercen en ellos esta facultad, y el atender a la triste situación en que se hallaban los indios, sin tener facultativos que los asistiesen en sus dolencias, contra los principios que dicta la humanidad, movieron vuestro acreditado celo a fundar en esa capital, un Colegio de Medicina y Cirugía con el título de San Fernando, de cuya erección disteis cuenta con documentos en carta de 23 de enero de 1810, solicitando mi real aprobación⁵⁸.

La misma real cédula concedió a Unanue la más alta condecoración al que por entonces podía aspirar un profesional de la medicina en el Perú: "Igualmente he venido en condecorar con los honores de Médico de mi Real Cámara al enunciado director actual del Colegio, don Hipólito Unanue, en consideración del trabajo que ha impendido para que tan útil establecimiento se verificase y arreglase, y para que con este estimulo haya profesores que se dedique con igual celo y acierto a trabajos de esta naturaleza en obsequio de la salud pública y del Estado". Después de esto, no le fue dificil conseguir las "licencias necesarias" para proceder a la impresión de la segunda y definitiva edición de sus *Observaciones sobre el clima de Lima*, corregida y aumentada con un capítulo ("Influencia del clima sobre los animales") y una sección ("De los medios de curar las enfermedades del clima")⁵⁹. Un testimonio de la significación universal que en su tiempo tuvo este libro del doctor Unanue, lo tenemos en la obra de Charles Darwin, quien lo menciona y cita en algunos volúmenes de su *Voyage of the Beagle*, al tratar ciertos aspectos de la historia natural y la geología de América del Sur: la lenta propagación de la hidrofobia por la costa ("Dr. Unanue states that hydrophobia was first known in South America in 1803"), y sus estragos en Arequipa e Ica⁶⁰; y detalles geológicos de la isla de San Lorenzo y el Callao⁶¹.

Con la fundación del Colegio de Medicina y Cirugía de Lima se consolida la modernización de la medicina peruana prerepublicana. El proceso prácticamente abarcó todo el siglo xvIII y la primera parte del XIX, caminó de la mano con los avances científicos europeos, pero solo fue posible gracias a la vocación e interés de los médicos y cirujanos criollos o americanos. Para entonces los catedráticos y estudiantes peruanos de medicina, cirugía y farmacia, comenzaban a utilizar algunos de los textos de fisiología, nosología y anatomía patológica más avanzados, como fueron los de Anthelme Richerand (*Nouveaux* élémens *de physiologie*), Philippe

⁵⁸ BNP. Manuscritos, D12930, ff. 6v-12 (copia): "Expediente con el dictamen de la Junta Superior de Medicina y Cirugía de España y Real Cédula para que se rectifiquen las constituciones y plan de estudios de la Escuela de Medicina de San Fernando de Lima. 1811-1815".

⁵⁹ UNANUE, 1815, pp. 58-79, 180-266.

⁶⁰ darwin, 1845, pp. 353-354.

⁶¹ darwin, 1846, p. 51.

Pinel (*Nosographie philosophique*) y Xavier Bichat (*Oeuvres chirurgicales*)⁶²; y en el Tribunal del Protomedicato se iniciaba la expedición de títulos (autorizaciones para el ejercicio profesional) a las nuevas generaciones de cirujanos, médicos, médicos cirujanos, cirujanos dentistas, farmacéuticos, boticarios e incluso flebotomistas certificados⁶³. Unanue había partido a España solo con su prestigio, alguna recomendación y un libro bajo el brazo, y en 1816 regresaba al Perú casi convertido en un héroe; sus discípulos del Colegio de San Fernando incluso le dedicaron composiciones poéticas:

¿Con qué tornas, Hipólito, a tu suelo desde el clima remoto del Ibero? ¿Con qué los hados en tu guarda unidos favor nos prestan al ferviente anhelo con que te espera un pueblo placentero? ¿Los votos repetidos, que el amor dirigía por tu bien cada día del cielo son oídos? Sí: no más dudar; ya nuestra ventura tu regreso feliz nos asegura⁶⁴.

Los otros innovadores proyectos sanitarios que estuvieron directamente relacionados con la modernización de la medicina y la prevención de la salud ("higiene") en el Perú fueron: la construcción del Cementerio General de Lima (1808) y el establecimiento y funcionamiento de la Junta Central de Conservación del Fluido Vacuno (1806-1820), producto de la visita de la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna (1803-1813) organizada por el rey Carlos IV con el fin de erradicar las epidemias de viruela en todos sus dominios.

La idea de construir un cementerio público en las afueras de Lima era un proyecto pendiente desde que se recibieron las reales órdenes de 1786-1787. En febrero de 1791 uno de los "Amantes del País", José Rossi y Rubí, escribía para el *Mercurio Peruano* varios artículos reprobando la vieja e insostenible práctica de enterrar difuntos en los templos, pues esta era contraria al conocimiento de las leyes generales de la naturaleza y a las "verdades" alcanzadas "con series infinitas de experiencias": "Todas ellas prueban que es sumamente perjudicial a la salud de los ciudadanos la costumbre de enterrar a los muertos en el recinto de las iglesias, y aun

⁶² BNP. Fondo Antiguo, 4000001063: "Examen de anatomía, fisiología e historia natural que presentan en la Universidad de S. Marcos y consagran al Excmo. Señor Virrey los alumnos del Colegio de S. Fernando". Lima, Perú: Imprenta de los Huérfanos, 1813, pp. 5-6; También: Vargas, 1943, pp. 325-342; Arias-Schereiber, 1974, t. i, v. 7, pp. 136-149.

⁶³ AHDA-UNMSM: "Libro de tomas de razón del Real Tribunal del Protomedicato. Años 1808-1848", ff. 1-13.

⁶⁴ BNP . Fondo Antiguo, 1000001069: "Al feliz regreso del señor doctor don Hipólito Unanue, catedrático de Prima de Medicina en la Real Universidad de San Marcos, médico honorario de cámara de S.M., primer director del Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando, socio de la Sociedad Médico-Matritense, y de la de Ciencias de Baviera, protomédico general del Perú, a la capital de Lima de la Corte de Madrid, dedica uno de sus más apasionados, primer alumno de su magnífico establecimiento, y médico de esta capital" (Lima, ca. 1816), por José Eugenio Eyzaguirre.

en el de las poblaciones". Rossi explicaba cómo se podía acabar en la capital con esa fuente de enfermedades (epidemias), construyendo como en algunas urbes europeas "un monumento de su ilustración y buena policía": "Un camposanto extramuros, en un paraje distante y ventilado. desde luego nos libertaría de todas las contingencias de esta naturaleza"65. Algunos años después, en 1803, mientras en Arequipa el obispo Pedro José Chávez de la Rosa y el deán Saturnino García de Arazuri terminaban la capilla y sacristía del "cementerio rural" de la "pampa de Miraflores", en el que desde su apertura en 1798, por el intendente Bartolomé García de Salamanca, se habían enterrado "a juicio prudente más de seis mil cadáveres de solos los pobres de solemnidad" (según informaba el Cabildo arequipeño)66; en Lima el doctor Hipólito Unanue avivaba el interés que el padre Antonio Díaz, guardián del Convento de San Francisco, tenía en levantar un panteón, con pabellones de nichos y osarios para "religiosos, párvulos y particulares", en la parte más alejada de los terrenos de su convento, para poder "conservar la gloria y la augusta majestad del templo, dar un asilo decente y seguro a nuestras cenizas, y salvar la salud pública de una de las principales causas que la arruinan". Unanue asesoró el diseñó de la obra, para entonces se encontraba plenamente consciente de la necesidad de erradicar la funesta costumbre de colocar cadáveres en el subsuelo de las iglesias: "De este modo los templos más suntuosos, las más bellas ciudades, han quedado reducidos a unos inmundos cementerios, mezclándose en aquellos el hedor de la podre con los inciensos que se ofrecen al soberano Dios de los cielos, y fomentando en estas las enfermedades, sus contagios y las muertes, tristes consecuencias de la vanidad y preocupación"67.

La solución definitiva al problema de los enterramientos llegaría recién cuando el virrey Abascal y el arzobispo Bartolomé de las Heras, asesorados por el mismo Hipólito Unanue, encargaron al presbítero Matías Maestro, a mediados de 1807, los planos y la construcción del Cementerio General de Lima: "extramuros de la portada de Maravillas, entre el camino real y la caja del río, en tierras de la chacra de Ana Sánchez, propia del Hospital de Santa Ana"68. El costo total de la obra pasó los 100 000 pesos (sufragados por diversos aportantes: Cabildo, clero secular y regular, corporaciones, vecinos acaudalados, corridas de toros en Acho, capellanías y obras pías), e incluyó capilla, salas de capellanes, erección en la zona del Martinete de la residencia del colector (encargado de la recolección de cadáveres y de clausurar el acceso a todas las bóvedas y osarios de las iglesias, "exceptuándose únicamente los sepulcros de personas venerables por el concepto de santidad")69, cuatro carruajes (carros fúnebres), nueve esclavos y ocho mulas. La edificación, levantada "a sotavento de la ciudad", se inauguró el 31 de mayo de 1808 con el traslado de los restos mortales de un prelado: "Se dio principio a la sepultación de cadáveres en 1 de junio del citado año de 1808, precediendo en la víspera la solemne bendición y traslación

⁶⁵ Rossi y Rubí, 1791, pp. 124-130.

⁶⁶ AGI. Audiencia de Lima, 730, n° 2, 1804, ff. 47-48: "Carta n.° 83 del virrey Marqués de Avilés a José Antonio Caballero, ministro de Gracia y Justicia. Adjunta informe del Ayuntamiento de Arequipa".

⁶⁷ UNANUE, 1803, p. 3.

⁸ AGN. Protocolos Notariales, Siglo xix. Ignacio Ayllón Salazar, 11, 1809, ff. 384-394; Fuentes, 1858, pp. 305-308.

⁶⁹ BNP. Fondo Antiguo, 4000000032: "Reglamento provisional acordado por el excmo. señor don José Fernando de Abascal y Sousa, virrey y capitán general del Perú, con el illmo. señor doct. d. Bartolomé María de las Heras, dignísimo arzobispo de esta Santa Iglesia, para la apertura del Cementerio General de esta ciudad, conforme a lo ordenando por S. M. en reales cédulas de 9 de diciembre de 1786, y 3 de abril de 1787". Lima, Perú: Real Casa de Niños Expósitos, 1808, pp. 1-2.

de los huesos del Excelentísimo e Ilustrísimo señor doctor don Juan Domingo de la Reguera, caballero gran cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III, dignísimo arzobispo que fue de esta Santa Iglesia Metropolitana"⁷⁰. La ceremonia de inauguración se realizó en presencia de Abascal y demás autoridades civiles y eclesiásticas, resguardadas por piquetes de granaderos y fusileros, mientras desde la parte externa del cementerio se observaba una numerosa concurrencia, pues "no se permitió entrada a ningún plebeyo, sino a personas distinguidas"⁷¹.

Entre los discursos pronunciados y publicados por el acontecimiento, no podía faltar el de uno de los representantes del cuerpo médico. El elegido fue nada menos que el doctor Félix Devoti, otro de los primeros médicos cirujanos del Perú y también fundador del Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando. Devoti había nacido en Roma en 1760, allí se recibió como cirujano latino. Hacia 1783 pasó a América, ejerció en Santa Fe, Cartagena, Popayán y Quito. A fines del siglo xvIII se encontraba en Lima, estudió en la Universidad de San Marcos, donde se graduó de bachiller en medicina en 1803, defendiendo una tesis sobre la viruela (*Theses medicae de variolis*, presidida por Hipólito Unanue), y como médico en 1806. En enero de 1808 fue nombrado facultativo de la Junta Central de Conservación del Fluido Vacuno, en remplazo del cirujano Pedro Belomo⁷². En su discurso por la inauguración, Devoti consideraba al nuevo cementerio como un triunfo del entendimiento (razón) sobre las costumbres que "desprecian la utilidad y el decoro", y anunciaba mayores beneficios con la pronta apertura del nuevo colegio de medicina:

Entretanto que este grandioso proyecto nos promete la felicidad, disfrutará la salud pública en el estreno del nuevo camposanto infinitas ventajas. En él se disputan la preferencia, lo suntuoso, la comodidad y el aseo, de suerte que si no excede su edificio a los más celebrados en Europa, los iguala. Construido en lugar arenoso y elevado, lejos de todo manantial; los vientos que lo dominan disparan sus exhalaciones sin infestar la ciudad; y su vasta extensión de 190 varas sobre 260 de fondo ofrece bastante espacio para que perfeccione cómodamente el tiempo la entera disolución de los cuerpos antes que la necesidad llegue a turbar su reposo⁷³.

Uno de los más trascendentales avances de la medicina a fines del siglo XVIII, a nivel mundial, fue el descubrimiento de la vacuna contra la viruela en 1796 por el médico inglés Edward Jenner, discípulo del cirujano y anatomista John Hunter. Observando y experimentando en niños con la linfa (plasma) extraída de las vesículas pustulosas de unas granjeras (mujeres ordeñadoras o lecheras), que afectadas (en el contacto con vacas y caballos: "Thus the disease makes its progress from the horse to the nipple of the cow, and from the cow to the human subject" por el virus de la benigna viruela bovina (*Variolae vaccinae* o *Cowpox virus*) quedaban inmunes a

⁷⁰ AGN. Protocolos Notariales, Siglo XIX. Ignacio Ayllón Salazar, 11, 1809, ff. 384-394; BNP. Fondo Antiguo, 4000000038: "Descripción del Cementerio General mandado erigir en la ciudad de Lima, por el excmo. señor don José Abascal y Sousa, virrey, y capitán general del Perú". Lima, Perú: Casa Real de Niños Expósitos. 1808.

⁷¹ AGI. *Audiencia de Lima*, 736, n.º 1: "Relación de la apertura y solemne bendición del Nuevo Campo-Santo de esta ciudad de Lima, que se verificó el día 31 de mayo de 1808". Lima, Perú: Casa Real de Niños expósitos, 1808. Impreso anexo a la "Carta n.º 33 del virrey José Fernando de Abascal al Príncipe".

⁷² Arias-Schreiber, 1971, pp. 70-73.

⁷³ BNP. Fondo Antiguo, 1000005415, Devoti, Félix: "Discurso sobre el Cementerio General que se ha erigido extramuros de la ciudad de Lima por el orden, zelo y beneficencia de su excmo. señor virrey don José Fernando de Abascal y Sousa". Lima, Perú: Casa Real de Niños Expósitos, 1808.

⁷⁴ Jenner, 1798, p. 6.

la mortal viruela humana (*Variola virus*), logró establecer el más moderno y efectivo procedimiento de profilaxis contra las infecciones: la vacunación⁷⁵. Para que su método fuera entendido, aceptado y difundido, Jenner lo explicó en una pequeña obra publicada en 1798; pronto fue adoptado en Francia donde el médico cirujano Jacques-Louis Moreau de la Sarthe publicó un estudio más completo titulado *Traité historique et pratique de la vaccine* (París, 1801), obra traducida al castellano (*Tratado histórico y práctico de la vacuna*) en 1803 por el médico cirujano español Francisco Xavier de Balmis, quien comprobó su eficacia y recomendó: practicar en niños brazo a brazo "el más feliz descubrimiento del siglo xviii". En realidad a mediados de 1803 el destino científico de Balmis y sus más cercanos colaboradores estaba decidido, como escribiera al cirujano Manuel Julián Grajales:

Con fecha de 28 del próximo pasado, me ha comunicado el Excelentísimo Señor don Josef Antonio Caballero la Real Orden de Su Majestad en que se ha dignado nombrarme Director de la expedición que de el puerto de La Coruña debe salir para propagar en sus dominios de América el precioso descubrimiento de la vacuna, según el derrotero y con las obligaciones que he prescripto en el reglamento que presenté.

Igualmente [h]a nombrado Su Majestad a don Josef Salvani para que supla mi falta o ausencia como a Vicedirector de la expedición; y a Vuestra Merced para uno de mis ayudantes que deberá estarme subordinado en esta empresa, señalándole el sueldo de mil pesos fuertes anuales, que empezará a gozar desde su salida de Madrid, y la mitad a su regreso, ínterin se le coloca en otro destino correspondiente al zelo y buen desempeño que acreditase. Asimismo le ha concedido Su Majestad por una vez, para [h]abilitarse, cien doblones, debiendo ser transportado en España y en Indias de cuenta de la Real Hacienda, y mantenido en las navegaciones.

Por otra Real Orden de 28 del corriente se ha servido Su Majestad conceder a Vuestra Merced el uso del uniforme de primer ayudante de cirugía del Exército; lo que pongo en noticia de Vuestra Merced para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde a Vuestra Merced muchos años. Madrid, 29 de julio de 1803⁷⁷.

Cuando la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna, siguiendo las disposiciones de Carlos IV ("se ha servido resolver, oído el dictamen del Consejo y de algunos sabios, que se propague a ambas Américas, y si fuere dable a las islas Filipinas a costa del Real Erario, la inoculación de la vacuna, acreditada en España, y casi en toda Europa, como un preservativo de las viruelas naturales" ("se puerto de La Coruña a fines de 1803, con 500 ejemplares de la traducción del tratado de Moreau de la Sarthe y los 26 pequeños héroes (niños expósitos o huérfanos) que por turnos trasportarían en sus organismos el fluido vacuno; en efecto, el director era el doctor Francisco Xavier de Balmis y el subdirector el cirujano José Salvany. En América, en mayo de 1804, la expedición se repartió en dos direcciones: la primera liderada por Balmis se encargó de difundir, con éxito y sin discriminación, la vacuna por Cuba, Nueva España y Asia (Manila, Ma-

⁷⁵ RABÍ, 2005, pp. 28-31.

⁷⁶ MOREAU DE LA SARTHE, 1803, pp. XVII-XXII.

AHDA-UNMSM: "Vacuna, tratamiento de viruela, 1808-1830", ff. 62-63.

⁷⁸ BNP. Manuscritos, D13105: "Libro de reales órdenes y actas concernientes a la Expedición Filantrópica de la Vacuna. Lima, 1803-1820" (copia), f. 1.

cao y Cantón); la otra dirigida por Salvany lo hizo en los virreinatos de Nueva Granada (Santa Fe), el Perú y Buenos Aires (Río de la Plata)⁷⁹.

Salvany y sus asistentes (Manuel Julián Grajales, Rafael Lozano Pérez y Basilio Bolaños) recorrerán América del Sur realizando grandes campañas de inoculación contra la viruela, entregando ejemplares del tratado de Moreau traducido por Balmis, formando juntas centrales y subalternas, y dejando el fluido vacuno al cuidado de los médicos y cirujanos de Cartagena, Bogotá, Popayán, Quito, Cuenca, Loja, Piura, Lambayeque, Cajamarca, Trujillo y Lima. Salvany permanecerá en la capital del Virreinato del Perú por un largo periodo (de mayo de 1806 a enero de 1807), reponiendo su endeble salud, apoyando la instalación y las primeras acciones de la Junta Central de Conservación del Fluido Vacuno, e intercambiando conocimientos con los médicos y cirujanos limeños⁸⁰. Se hizo amigo de Hipólito Unanue y este gestionó su incorporación a la Universidad de San Marcos en la que se recibió de bachiller, licenciado (con la tesis *Vaccina, divinum variolarum prophylacticum, humano inserta corpori*) y doctor en medicina en 1806:

Y tú, amable Salvany, que por obedecer las órdenes de un Rey tan grande, te has expuesto a tantos peligros por mar y tierra, entra a reposar de ello, ocupando un asiento entre los esclarecidos doctores de esta Universidad, la primera y principal del Nuevo Mundo. Aquí tributaremos a vuestro mérito los elogios que han sido en todos tiempos el premio debido a los varones que, habiendo ilustrado su entendimiento con la luz de la sabiduría y conformado su ánimo a los severos preceptos de la virtud, sirvieron a la Nación⁸¹.

La Junta Central de Conservación del Fluido Vacuno de Lima, encargada de dirigir y coordinar con las juntas provinciales (subalternas) la vacunación en el Perú, quedó conformada, siguiendo las instrucciones de Salvany, el 10 de julio de 1806 con las principales autoridades (virrey, arzobispo, oidor decano, cabildo, cabildo eclesiástico, cuerpo militar, real hacienda y sagrario), algunos vecinos notables, y dos médicos consultores: los cirujanos Pedro Belomo y José Manuel Dávalos. En realidad, para ese momento la vacuna ya no era una novedad entre los médicos limeños, pues en 1802 los doctores Gabriel Moreno, Hipólito Unanue y Luis Bueno ya conocían los trabajos de Edward Jenner y trataban de controlar una epidemia de viruela desatada en la capital y alrededores, experimentando con algunas muestras ("vidrios") del fluido vacuno llegadas desde el sur (Chile), aunque sin conseguir los resultados que esperaban:

Las primeras tentativas se hicieron, y de siete inoculados, en los cuatro desde el cuarto o quinto día, aparecieron unas pustulillas que formaban como un corimbo o piñuela alrededor de los puntos de inserción; en los tres, a más de este, brotaron algunas viruelas en la cara y brazos. Con el pus de uno de ellos se inoculó otro, le salieron menos que a los tres, y se secaron prontamente. Lo que hizo concebir que el tiempo o la mutación de clima rebajaron la actividad del fluido vacuno europeo. Y aunque se ha procurado adquirirle de las vacas de nuestro país, ha sido sin suceso y en beneficio del público, extendiéndose desde entonces rápidamente y con mayor generalidad la inoculación natural^{§2}.

⁷⁹ RAMÍREZ, 2004, pp. 33-61.

⁸⁰ RABÍ, 2005, pp. 31-37.

⁸¹ UNANUE, 1806, pp. 31-33.

⁸² MORENO, 1803.

El mismo Pedro Belomo, que era cirujano mayor del "apostadero" del Callao y examinador de cirugía en el Real Tribunal del Protomedicato, había recibido en octubre de 1805, procedentes de Buenos Aires, unos "vidrios" de fluido vacuno con el que realizó las primeras vacunaciones efectivas en Lima. Parece que el "específico" y los procedimientos seguidos por Belomo fueron los correctos, pues a inicios de marzo de 1806 el virrey Marqués de Avilés ya había ordenado extender la vacunación fuera de la ciudad: "Consiguiente a lo que Vuestra Excelencia me representó con fecha 16 de enero último, acerca de la propagación de la vacuna en los pueblos de los contornos de esta capital, he prevenido lo oportuno al señor Intendente de ella, a fin de que se trasmita aquel singular beneficio a dichos pueblos, si aún no se hubiese verificado; y al Protomédico que haga que los facultativos den a la mayor brevedad razón puntual de los accidentados de viruelas, designando los que se les murieron, los que han curado posteriormente y los que curan en la actualidad"83. En algunas regiones del sur del Perú la vacuna contra la viruela también comenzó a ser aplicada antes de la visita de la Expedición Filantrópica de Salvany, por ejemplo para mayo de 1806 el virrey Avilés había recibido reportes de curiosos experimentos efectuados en el Altiplano andino con el virus vacuno: "El Señor Gobernador Intendente de Puno me dice haber hecho inocular allí con el fluido vacuno a una becerrita y dos vacas lecheras, con el objeto de experimentar si podía trasmitírseles o si había degenerado algo dicho fluido en el hecho de pasar por tanto brazo humano, y que en la becerrita se secó el grano, pero prendió en las vacas, de las cuales se extrajo pus a su tiempo, con que se inocularon varias criaturas, y todas han tenido igual suceso que las vacunadas con el pus tomado de brazo a brazo, sin diferencia alguna"84.

De cualquier forma la propagación de la vacuna en Lima y en el sur del Perú, antes de la presencia de Salvany, fue limitada. Con la llegada de la Expedición Filantrópica y el establecimiento de la Junta Central de Conservación del Fluido Vacuno, el escenario cambió drásticamente. Se adoptaron una serie de medidas para que la vacuna no se perdiera, para que se distribuyera por todo el territorio del virreinato a través de las denominadas juntas subalternas (se formarían en Tarma, Huancavelica, Puno, Guayaquil, Trujillo, Huamanga, Arequipa, e incluso en Maynas y Chiloé) y de las subdelegaciones de las intendencias, y para que alcanzara a todos los sectores sociales y castas (españoles, criollos, indios, mestizos y negros) sin costo alguno⁸⁵. Todo lo referente a las obligaciones de las juntas subalternas fue especificado por Salvany en el artículo séptimo de la extensa instrucción o "plan" que terminó de redactar el 3 de julio de 1806: "Las Juntas subalternas zelarán muy particularmente que los Subdelegados de su jurisdicción conserven en sus partidos siempre fresco el fluido vacuno ya sea vacunando sucesivamente, o por tandas, ya propagándolo a las vacas, a la manera que he indicado"86. A pesar todas las medidas adoptadas, no dejaron de presentarse diversas complicaciones incluso en la capital, donde los sectores más populares, por pura superstición, simple temor e incluso algo de vergüenza, se resistían a participar en las campañas sanitarias y llevar a sus hijos (niños

⁸³ AGN. *Cabildo, Administrativo*, CA-AD3, leg. 11, exp. 830, 1806, f. 1: "El virrey Gabriel de Avilés al Cabildo de Lima, sobre la propagación de la vacuna".

⁸⁴ AGN. *Cabildo, Administrativo*, CA-AD3, leg. 11, exp. 839, 1806, f. 1: "El virrey Gabriel de Avilés al Cabildo de Lima, sobre la propagación de la vacuna en Puno".

⁸⁵ BNP. Manuscritos, D13105: "Libro de reales órdenes y actas concernientes a la Expedición Filantrópica de la Vacuna. Lima, 1803-1820" (copia), ff. 8-12.

⁸⁶ AHDA-UNMSM: "Vacuna, tratamiento de viruela, 1808-1830", ff. 221-222v. Ver Anexo 2.

y adolescentes) a las casas o centros donde los facultativos Salvany, Grajales, Belomo y Dávalos aplicaban el fluido preventivo contra la viruela. Esta vacunación simultánea, practicada en la capital por la Expedición Filantrópica y por la Junta Central, generó alguna fricción o desacuerdo entre los mencionados cirujanos, situación que debió ser resuelta por el Superior Gobierno: "Que Dávalos exerza igualmente la vacunación públicamente o privadamente no es opuesto, sino muy conforme a la Real Orden de la Expedición Filantrópica, es un efecto y feliz resultado de ella, es un bien que amamos" 87.

En enero de 1807, Salvany dejó de Lima para continuar con la expedición vacunadora por el sur del Perú (Ica, Arequipa y Puno), luego pasó al Alto Perú (La Paz, Oruro y Cochabamba) en donde enfermo, falleció el 21 de julio de 1810 cumpliendo la misión preventiva que se le había encomendado: propagar la vacuna antivariólica en América del Sur. Durante ese tiempo, su asistente el cirujano Manuel Julián Grajales y el enfermero Basilio Bolaños hicieron lo propio en Huarochirí, Jauja, Tarma, Huánuco y Panataguas, antes de llevar la vacuna hasta la lejana Capitanía General de Chile y el archipiélago de Chiloé⁸⁸. Grajales regresó a Lima en febrero de 1812, y enterado de la muerte de su amigo Salvany en Cochabamba, y seguramente recordando también las discordias pasadas, se enfrentó públicamente con los facultativos limeños (los médicos cirujanos José Manuel Dávalos y Félix Devoti, este último había reemplazado en el puesto a Pedro Belomo desde enero de 1808), denunciándolos en mayo por una serie de falencias observadas en sus procedimientos de vacunación, "resultando de aquí graves perjuicios a la sociedad, y descrédito de este antídoto sin igual entre los descubrimientos médicos":

Quando el doze del presente mes se hizo en público la operación vacunal, la costra que sirvió no estaba pulverizada, ni disuelta, ni preparada; el modo con que se hizo la incisión fue contra toda regla, que causó también mucha efusión de sangre. De aquí es la repugnancia que tienen las gentes para prestarse a la operación vacunal, por no sufrir el dolor de la incisión, los males que de aquí se subsiguen, y porque no llegue el caso de ver o verse ensangrentados. Los facultativos no solo deben poseer los conocimientos necesarios para esta operación, sino también un buen pulso y vista. Don Feliz Devoti, aunque recomendable por su carácter, y circunstancias, carece de estas dos últimas cosas, y me parece que no es apto para el desempeño de este exercicio⁸⁹.

La Junta Central de Conservación del Fluido Vacuno de Lima resolvió este enfrentamiento entre cirujanos respaldando a sus facultativos Dávalos y Devoti, y permitiendo que Grajales, como encargado de la Expedición Filantrópica, pudiera intervenir también en la propagación de la vacuna. En su descargo de febrero de 1813, Devoti afirmaba que las "infundadas quejas" de Grajales eran producto de algunos "resentimientos particulares"; que los individuos contagiados por el "virus varioloso" (viruelas naturales), pese a estar vacunados, eran casos extraordinarios, como los ocurridos en Inglaterra al "mismo doctor Jenner inventor de la vacuna"; que a iniciativa del Protomedicato el fluido vacuno se conservaba ahora también en el Colegio de San Fernando; y que Grajales debería regresar a España o integrarse como ayudante de la Junta Central, y no abrogarse las facultades del difunto "vicedirector Salvany". Por su parte,

⁸⁷ LASTRES, 1951a, pp. 285-312.

⁸⁸ rabí, 2005, pp. 38-40.

⁸⁹ AHDA-UNMSM: "Vacuna, tratamiento de viruela, 1808-1830", ff. 78-80.

Dávalos también respondería punto por punto a las acusaciones formuladas, sin "dialéctica ni cálculo", por Grajales:

Lo formal sobre todo es que la vacuna en esta Capital subsiste felizmente con visibles progresos. Así lo acredita el crecido número de vacunados de que hacemos manifestación a la misma Junta, y a este Excelentísimo Ayuntamiento en las listas mensuales y de turno que les presentamos. Si las operaciones no son arregladas al método que debe regirlas, sería crecido el número de malogrados con respecto al de los que se vacunan en estas épocas, pero el caballero Grajales no se avanza a tanto. Los sucesos adversos de que se encarga son raros, y aun cuando tuviesen la calidad de indubitables y fieles en su relación, nunca saldrían de la esfera de particulares, de lo que no se puede traer inducción a lo universal⁹⁰.

Era demostrable que la vacunación en Lima había tratado de hacerse desde el principio con la mayor diligencia posible por Dávalos, Belomo y Devoti. La trasmisión la hacían de brazo a brazo, aunque también utilizaban "costras" y "vidrios". Llenaban registros detallados de todos los individuos vacunados, a quienes para asegurar el éxito de la operación les practicaban hasta seis incisiones (cortes). Se hacía el seguimiento de la efectividad, y también se anotaban los casos extraordinarios, como el del adolescente de trece años Pedro Aliaga, vacunado por Dávalos en octubre de 1808: "Al quarto día de su vacunación se desarrollaron quatro granos con todos los caracteres de perfecta vacuna, y al mismo tiempo una general erupción de viruela mixta, en extremo confluente, a causa de haberse contagiado de una hermana suya, que hacía ocho días que había padecido viruelas naturales, está en el 11 y sigue bien"⁹¹. Las convocatorias de vacunación las hacían "con carteles fixados semanalmente en los parajes públicos", y los alcaldes de barrio colaboraban en la reunión y conducción de las "criaturas o personas necesarias para la conservación del fluido"⁹². Además, atendían las consultas y requerimientos que las juntas subalternas dirigían a la Junta Central. A grandes rasgos estas fueron las funciones de Dávalos y Devoti como médicos conservadores del fluido vacuno hasta 1820⁹³.

La convulsión social y administrativa producto de la llegada de la Expedición Libertadora del general José de San Martín, las subsecuentes guerras por la Independencia del Perú hasta la batalla de Ayacucho (9 de diciembre de 1824), y el establecimiento de un nuevo orden político, el republicano, pusieron fin o introdujeron reformas significativas en la organización de las antiguas instituciones virreinales. La Junta Central de Conservación del Fluido Vacuno sesionó solo hasta 19 de mayo de 1820. Su disolución parecía algo natural, pues la presidía el virrey. El Tribunal del Protomedicato, "habiéndose declarado la voluntad de este vecindario a favor de la Independencia", la juramentó el 29 de julio de 1821: "En seguida se procedió a que todos los individuos del Tribunal prestasen el juramento, para lo que se les preguntó por el señor Protomédico Interino, según la formula remitida por el Excelentísimo Señor General en

⁹⁰ AHDA-UNMSM: "Vacuna, tratamiento de viruela, 1808-1830", ff. 86-100.

⁹¹ AHDA-UNMSM: "Vacuna, tratamiento de viruela, 1808-1830", f. 232).

⁹² BNP. Manuscritos, D13105: "Libro de reales órdenes y actas concernientes a la Expedición Filantrópica de la Vacuna. Lima, 1803-1820" (copia), ff. 13-23.

⁹³ Al respecto ver el Anexo 3: "Informe que dio el doctor Dávalos a la Junta Central sobre el estado actual de la vacuna" (Lima, 17 de agosto de 1818). *Gaceta del Gobierno de Lima*, 1818, 59(III). (Edición facsimilar del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, 1971).

Jefe ¿Juráis a Dios y a la Patria sostener y defender con vuestra opinión, persona y propiedad, la Independencia del Perú del gobierno español y de cualquier otra dominación extranjera? Y habiendo contestado todos sí juro, les dijo dicho señor Protomédico si así lo hiciereis Dios os ayude, y si no él y la Patria os lo demanden". Firmaron esta acta, entre muchos otros, los médicos Hipólito Unanue, Miguel Tafur (protomédico interino), José Pezet, Félix Devoti, José Manuel Valdés, José Manuel Dávalos y Luis Bueno⁹⁴. El Protomedicato se transformó en Protomedicato General del Estado, y desde 1823 en Protomedicato General de la República; fue dirigido por Tafur y desde 1834 por el también veterano Valdés. Este último, en 1822, había sido nombrado médico consultor de la nueva Junta de Conservación y Propagación del Fluido Vacuno, y recibido el reconocimiento del naciente Estado peruano: "El Marqués de Torre Tagle, Supremo Delegado del Perú etc., por quanto atendiendo a los méritos y servicios del doctor don José Manuel Valdés, socio de la Academia Médico Matritense, he venido en nombrarle médico de cámara de este Supremo Gobierno del Perú; por tanto ordeno y mando lo hayan y reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preminencias que por este título le corresponden"95. Los médicos del Protomedicato supieron conservar el fluido vacuno, pero en los años siguientes se enfrentarían a otros retos de la medicina preventiva, las epidemias de cólera y fiebre amarilla:

Aunque no se pueda resolver este problema, es justo que se evite con zelo y vigilancia la comunicación del mal terrible que asola anualmente los Estados Unidos de la América inglesa, y la costa occidental de España. Y debe ser desde ahora mayor el esmero del Gobierno en esta parte, porque siendo el tiphus icterodes o fiebre amarilla, una calentura biliosa pestilente, que difiere de las que se han padecido y padecen en esta ciudad, solo por su mayor intensidad, acrimonia, contagio y peligro, y no por su carácter esencial y constitutivo, estamos dispuestos más que antes a recibir su contagio⁹⁶.

Los años del proceso independentista del Perú y de la consolidación de la República fueron también años de una renovación generacional de los médicos y de la medicina peruana. Varias de las antiguas figuras fallecerían en esa época: Dávalos en 1821, Pezet en 1825 (en el sitio del Real Felipe), Devoti en 1828, Unanue en 1833 y Tafur también en 1833. Para cuando José Manuel Valdés asumió las riendas del Protomedicato, casi era insalvable la distancia que lo separaba del pensamiento y la praxis de los jóvenes médicos que continuaban egresando del Colegio de Medicina como seguidores de las innovaciones de John Brown, Maximilian Stoll, Philippe Pinel, François Broussais, y otros de los más modernos clínicos, fisiólogos y patólogos europeos. El 25 de setiembre de 1834, Valdés dirigió una alocución "a todos los médicos de esta Capital con el laudable fin de mejorar el ejercicio práctico de la medicina en esta República", quería revertir o frenar la influencia modernizadora extranjera, y tal vez no le faltaba razón en algunos aspectos específicos de la medicina europea de entonces, pero al final nadie (ni quien sería su sucesor, Cayetano Heredia) quiso apoyar con su firma las palabras del penúltimo protomédico del Perú:

⁹⁴ AHDA-UNMSM: "Libro de actas del Real Tribunal del Protomedicato que empezó en 30 de julio del año de 1808", ff. 12-12v.

⁹⁵ AHDA-UNMSM: "Libro de tomas de razón del Real Tribunal del Protomedicato. Años 1808-1848", f. 11v.

⁹⁶ VALDÉS, 1827, n° 4; También ver OVIEDO, 1862, t. VIII, pp. 331-361.

Señores. Es cosa muy conocida que muchas enfermedades varían de carácter en cada clima, por la diversidad del temperamento, régimen de vida, y costumbres de sus moradores; y que por esta razón debe variar más o menos en cada una el método curativo, como lo enseña Celso, Baglivio, y otros clásicos autores. Mas por desgracias, la discordancia que se nota entre los climas alemanes, ingleses franceses, italianos, etc., no depende solo de las causas dichas, lo que sería ventajoso a los pacientes, sino de los sistemas que se suceden con freqüencia, los cuales han sido y son casi siempre perjudiciales a la práctica. ¡Qué de victimas inmoladas en Europa y América al extravagante sistema del escoses Brown! ¡Cuántas al del alemán Stoll, y del francés Pinel! ¡Cuántas al abuso del calomelano recomendado sin discreción por los empíricos ingleses! Y actualmente ¡qué de odiosas disputas entre Mr. Broussais con sus prosélitos, y sus numerosos contendores! Así vemos al presente, que gran parte de los médicos europeos impugnan y desprecian las doctrinas practicadas de sus maestros, como estos impugnaron y despreciaron las de los suyos; y la misma divergencia se nota entre nosotros porque cada uno adopta las máximas del autor que juzga preferible⁹⁷.

ANEXO 1

Oficio del excelentísimo señor virrey del Perú don José Fernando de Abascal y Sousa, a los señores intendentes gobernadores, e ilustrísimos señores obispos del virreinato, sobre la erección y establecimiento de un Colegio de Medicina en esta ciudad y Real Audiencia de Lima (Lima, 1808)98

/fol. 363/ Desde el momento en que supe que por la bondad del Rey, que Dios guarde, estaba promovido a este Virreynato del Perú, ha ocupado mi corazón un deseo constante y sincero de hacer todo el bien que estuviese en mis manos, a sus recomendables moradores. Así, aunque mi ingreso en esta capital fue en circunstancias en que, invadida la ciudad de Buenos Ayres por las armas británicas, y amenazada esta metrópoli y los puertos de su dependencia por las mismas, pedía toda mi atención el socorrer a la primera, y el poner en un estado respetable de defensa a la segunda; al mismo tiempo que se desempeñaba favorablemente uno y otro baxo los auspicios divinos, procuraba yo mejorar la policía de esta capital.

/fol. 363vta./ Hallábase, a mi ingreso, toda cubierta de inundaciones, pantanos y estercoleros, y sus iglesias respirando un hedor intolerable; todo lo qual formaba un manantial pestilente, que la hacía muy enfermiza, principalmente en el otoño. Por estas causas se hallaba expuesta su población a quedar arruinada, siempre que faltasen las continuas colonias que de la Europa y del Alto Perú han reemplazado hasta ahora la perenne y no bien observada destrucción de sus habitantes. Para remediar un tan grande mal, se han puesto en aseo las calles de Lima, se ha dado curso libre y expedito a sus aguas, y se está concluyendo a extramuros de ella un suntuoso y bien arreglado cementerio, a donde se conduzcan los cadáveres, y quede libre de las exhalaciones podridas que hacían tan graves daños a sus vivientes.

⁹⁷ AHDA-UNMSM: "Libro de actas del Real Tribunal del Protomedicato que empezó en 30 de julio del año de 1808", ff. 30v-31v.

⁹⁸ AGN. *Protocolos Notariales, Siglo xix.* Ignacio Ayllón Salazar, 11, 1809, ff. 362-370v. Es un "oficio circular" impreso en la Real Casa de los Niños Expósitos en 1808.

Pero acaso hay un mal mayor, como que comprende a esta metrópoli y a toda la América del Sur, y que yo observé, no sin dolor ni asombro, en mi viaje de Buenos Ayres a Lima. Es este el estado de abandono en que se halla en este reyno la Medicina y sus ciencias auxiliares. De manera que la mayor parte de sus habitantes viven en peor estado que el de pura na-/fol. 364/ turaleza; siendo mejor en esta parte la condición de aquellas tribus errantes que no gozan de los beneficios de la sociedad; porque en estas, la naturaleza, acompañada de la dieta y de pocos remedios, executa con libertad los esfuerzos posibles para salvarlos de sus enfermedades; pero en el Perú se sufren todas las desgracias que puede traer consigo en la curación de ellas el engaño, el atrevimiento, la ignorancia y la codicia. Así, por todas partes se reciben quejas, no solamente de los Partidos, sino también de las capitales de las Intendencias; de las quales se solicita con ansia se les auxilie con buenos profesores. Pero ¿dónde se hallarán estos, pues que en la capital que debe proveer de ellos, no hay instrucción organizada que los forme? Entregados quasi a sí mismos los jóvenes que profesan estas nobles facultades, no pueden avanzar, sino a costa de muchas penas unidas a grandes talentos. Lo qual no siendo fácil encontrarse reunido en los hombres; es consequencia necesaria que sean muy raros los que puedan aprovechar por este medio en la difícil carrera de la Medicina.

Por estas razones, y movido de las pinturas /fol. 364vta./ lastimosas que se me hacen del abandono de los infelices indios, y demás moradores del Perú, en sus enfermedades; no menos que de la despoblación que sufre el reyno por esta causa, con menoscabo de sus propios intereses y los del Rey; como igualmente de las sólidas reflexiones que en sus diversas representaciones ha hecho el Dr. D. Hipólito Unanue, a quien he nombrado Protomédico general del Perú, por fallecimiento de su antecesor el Dr. Don Juan de Aguirre; estoy persuadido a que no podría hacer mayor bien a este imperio en el tiempo de mi gobierno, que erigiendo un Colegio en que se enseñe fundamentalmente la Medicina con sus ciencias auxiliares; es decir, que se establezca aquella enseñanza que siendo hoy la más favorecida en Europa, por ser la amiga y compañera de la salud del hombre y de sus intereses, no se encuentra absolutamente en estos reynos. El Colegio debe surtirse de catedráticos y maestros, baxo cuya conducta se enseñen la Geometría, y Astronomía; la Física experimental; la Anatomía; la Fisiología; la Patología médica y quirúrgica sobre los enfermos; las operaciones de esta, así sobre los enfermos, como sobre los cadáveres; el arte de partear; la Botánica; el Dibuxo; la Qui-/fol. 365/ mia y la Farmacia. De manera que según el camino que abracen los jóvenes en los tres ramos principales de la facultad, conviene a saber, Medicina, Cirugía y Farmacia; así ha de ser la mayor o menor instrucción que se les dé en las ciencias auxiliares, conforme a la más o menos relación que tengan con el objeto a cuyo cabal desempeño se destinan.

Por este medio se conseguirá que cada seis o siete años se esparzan por el Perú colonias de literatos, de quienes deben esperarse los frutos siguientes. Primero: la mejor asistencia de los enfermos en general. Segundo: el ordenar y mejorar la de los hospitales en particular. Tercero: el proveer, quando menos, de un buen cirujano los asientos de minas, y los pueblos cabezas de Partido, para que sean asistidos todos los infelices, que hoy yacen sin auxilio después de consumir su sangre por nosotros desentrañando la tierra. Con el mismo objeto podrán irse formando pequeños hospitales, donde aquellos tengan una cama, y un pedazo de carne, con que reparar sus fuerzas abatidas. Y para que en lo venidero no suceda lo que se observa ahora con dolor

de la humanidad, esto es, que varios pequeños hospita-/fol. 365vta./ les han sido cerrados, y ocupados sus bienes por algunos vecinos con gravísimo cargo de sus conciencias; el Colegio de Lima será un centro de reunión, a donde anualmente remitan de todas las enfermerías sus profesores, un estado de los enfermos que en ellas se han curado, las observaciones que se han hecho, la asistencia que allí ha habido: firmado todo baxo juramento por el profesor a cuyo cargo se hallase, y ratificado en la misma forma por el párroco, alcalde, o diputados del lugar. El Colegio informará a esta Superioridad, conforme a lo que ministrasen los estados referidos, para que tome las providencias oportunas. Y en un asunto tan delicado, por el menor fraude en que sea sorprehendido alguno que tenga intervención en él, será removido del empleo que exerciese.

Quarto: la reunión de las observaciones de que se ha hecho mención, servirá para que se escriba una Medicina adaptada a estos naturales, y a los climas en que viven. Quinto: los profesores que por sus destinos deben incubar más en la Botánica y en la Quimia, serán de sumo provecho a los intereses del Perú: los primeros en el descubrimiento de nuevas plantas útiles a la Medicina, o al /fol. 366/ Comercio; los segundos, en el análisis de estas mismas, y del inmenso número de minerales que posee este rico imperio. La Geografía alcanzará esclarecimientos que no le es posible obtener de otro modo. Y quando el Colegio llegue a estado de publicar los trabajos de sus individuos derramados por la América del Sur; sus anales serán los más preciosos del orbe literario.

Para la consecución de tan benéfico y glorioso fin, es necesario buscar fondos, 1.º para el edificio material del Colegio, y surtido de instrumentos que necesita; 2.º para los salarios de los maestros que han de enseñar; 3.º para la dotación de un determinado número de becas, a fin de que nunca falte suficiente número de jóvenes a quienes instruir.

En quanto a lo primero, he mandado elegir para la erección del Colegio, el ángulo del real hospital de san Andrés, que cae a la plazuela del real y general de santa Ana, comprándose allí unas casas, y agregándose algunos sitios contiguos del primero; con lo qual se forma una área espaciosa, para dar al Colegio toda la comodidad posible. Este sitio es el más proporcionado que /fol. 366vta./ podía idearse para un tal establecimiento; pues además de quedar situado el Colegio entre esos dos grandes hospitales, estando unido al uno, que es de españoles, y distando del otro, propio de indios, solo el ancho de una calle; tiene inmediatos el de san Bartolomé de negros, y el de la Caridad de mugeres españolas; y no hay mucha distancia del Jardín Botánico, que actualmente se forma de mi orden. Por consiguiente, en tan grandes y diferentes enfermerías, pueden los estudiantes ver y comparar los males de las diversas castas que forman la población del Perú, y aprender a curarlas con acierto.

Se procederá inmediatamente a la fábrica del Colegio, a cargo del Licenciado Don Matías Maestro, a quien tengo nombrado por director de ella, en atención a su inteligencia, actividad, honor, y demás circunstancias que hacen tan recomendable, y útil su persona a esta capital. En ella se empleará el dinero que le tengo destinado, valiéndome de varios recursos, sin el menor gravamen del público. No obstante, como los precisos costos han de ser muy crecidos, espero que V. S. comunicando su zelo por el bien de los pueblos que gobierna, a las personas acaudaladas de /fol. 367/ ellos; los excite a que den por una vez, aquello que buenamente gus-

ten, para la conclusión del Colegio designado; en lo qual deben de mirar el interés que resulta a cada uno. En la gazeta se publicará la lista de los hombres generosos, a quienes deben quedar reconocidas todas las clases de moradores, que componen la sociedad general de esta parte del nuevo mundo

En quanto a lo segundo, que mira a las rentas de los profesores; estoy entendiendo en el modo de hacerlo sin gravar al público, y de manera que pudiendo subsistir con ellas, trabajen con empeño, y no abandonen, como hasta ahora, la instrucción médica, por falta de competente dotación.

Pero en quanto a lo tercero, que consiste en la dotación de becas; esta debe correr de cuenta de las capitales e Intendencias, en aquella parte que ceda en su propio bien. Quiero decir, que cada Intendencia deberá, conforme a los fondos que pueda reunir, dotar un número determinado de becas, que ocupen sus propios hijos; los quales, luego que hayan concluido sus estudios, regresen a su patria, para recompensar a esta el beneficio que les ha hecho. /fol. 367vta./

Una de las constituciones del Colegio prevendrá, que los niños que se hayan de remitir a esta capital, sean de natales decentes y de buena educación; que estén instruidos en Aritmética; que entiendan la lengua latina, y hayan estudiado de la Filosofía, quando menos, la Lógica; que han de ser puestos en esta capital, a costa del pueblo que los remita; que por la enseñanza y alimentos de cada uno, se han de pagar doscientos pesos del fondo público que se destinase al costo de becas; si es que tienen padres, o patronos que les ministren una moderada decencia, y una corta asignación semanal para su bolsillo; las quales se individualizarán en las constituciones. Pero si fuesen tan desvalidos, que careciesen del último recurso; en este caso, los fondos públicos abonarán cien pesos más al Colegio; por manera, que en lugar de doscientos pesos, se pagarán trescientos anuales, para que corra de cuenta de los administradores y maestros del Colegio la enseñanza, subsistencia y vestido de estos hijos de la beneficencia y piedad pública.

Cada Intendencia, u Obispado, si la primera no lo sufriese, deberá esforzarse a costear, a lo menos, seis becas, para que cada dos años se /fol. 368/ remitan dos jóvenes al curso, que ha de completarse en seis; y así estén los primeros acabando, mientras otros principian, y se hallan los segundos en el medio de la carrera; y de este modo haya siempre un número competente para formar médicos, cirujanos y farmacéuticos bien instruidos en sus respectivos ramos; a fin de que las capitales, que deben socorrer a los pueblos de sus dependencias, se vean completamente asistidas.

Para proporcionar estos fondos públicos, cada ciudad, villa, y pueblo grande de las Intendencias y Gobiernos podrá concurrir con alguna parte a sus propios. Se podrán igualmente aplicar algunos sobrantes de hospitales bien rentados, y de otras obras piadosas, o qualesquiera establecimientos que pueda considerarse coadyuven al objeto propuesto. Si en alguna universidad o colegio se encontrase haber alguna cátedra rentada para la enseñanza de la Medicina; esta deberá suprimirse, y aplicarse su dotación al fondo de becas del Colegio de esta facultad en Lima; puesto que S. M. por cédula expedida en 12 de julio de 1807, manda con altísima prudencia, que en todas las universidades en que, por falta de /fol. 368vta./ teatros e instrumentos,

no pueda esta enseñarse qual conviene, cesen las cátedras de su profesión. Cuya providencia es ciertamente muy saludable; porque semejantes cátedras solo pueden formar unos jóvenes nutridos con teorías que hagan pagar caramente a los enfermos los sueños y extravíos de que está imbuida su imaginación.

Quando todos estos recursos falten, debe apelarse a las subscripciones públicas. Por este medio, la Inglaterra recoge, para el alivio de los enfermos, y de otros miserables, rentas tan copiosas, que algunos hacen subir su monto a doce millones de pesos anuales, y otros a diez y nueve y medio.

Con este objeto, toda comunidad o particular que goce de propiedades o rentas, o que tenga giro lucrativo, debe concurrir anualmente con una pequeña cantidad, que agregada a otras, hará una suma considerable, sin gravar a ninguno en particular.

Para colectar estas limosnas, se formarán en cada cabeza de Obispado dos juntas, con el título de caridad y beneficencia pública; la una eclesiástica, y la otra secular. La primera será presidida por V. S. I., Señor Obispo: y se compondrá de /fol. 369/ quatro individuos; dos del cabildo eclesiástico, y dos del clero; de los quales se mudará anualmente la mitad. La segunda será presidida por V. S., Señor Intendente: y constará igualmente, como la otra, de quatro vocales; dos del ayuntamiento, y dos de los vecinos honrados; de los quales igualmente se mudará en cada año la mitad; para que así todos participen del honor y trabajo de hacer bien.

Estas juntas por medio de sus diputados en las provincias, colectarán lo que ofrecieron los de ambos estados eclesiástico y secular, que respectivamente les pertenecieren. Luego que haya fondo, y conforme a él se arreglen las becas que pueda soportar; lo publicará la junta en la capital, y en las villas a ellas sujetas; para que puedan ocurrir todos los jóvenes que hayan estudiado Gramática latina y Filosofía, según lo arriba expuesto; y a pluralidad de votos se eligirá el que se juzgare más aparente. Bien que los hijos de personas acomodadas, que puedan sufragar lo preciso para costearles las pensiones del Colegio, no serán admitidos a partir del pan de los pobres, y privarlos de él; pues que en el Colegio se admitirán también pensionarios que, conforme al plan para las becas dotadas, costeen las suyas. /fol. 369vta./

Cada junta remitirá anualmente a esta Superioridad una razón del ingreso, estado y gasto de sus fondos, con el nombre de las personas que sufragan, y la cantidad en que cada una de ellas lo executa; para que por medio de la prensa, comunique al público la justa inversión de sus limosnas, y merezcan su aprecio las personas generosas.

V. S. con su alto discernimiento adoptará las demás reglas que creyese oportunas para la consecución del fin que aquí se indica. ¿Y quál otro puede ser ni más noble, ni más digno de un prelado, de un juez, de un ciudadano, que sacar de la miseria criaturas indigentes, que bien educadas, serán el apoyo de sus pobres padres, el tronco de una nueva familia, el alivio y consuelo de los enfermos, los amigos más útiles y necesarios, en todos los males que tiran a destruir nuestra existencia? Y desenvolviéndose en un gran teatro estos talentos que iban a perecer sin cultivo; ¿quántos llegarán a un alto grado de sabiduría, que los haga luz y precioso ornamento de su patria?

Al lado del espíritu de encono y rencor, que agita y arruina con la guerra al género hu-/fol. 370/ mano en estos tiempos calamitosos, ha querido la divina providencia se reanime el de filantropía o amor fraternal, para consolarnos en alguna manera de las desgracias que lloramos. Así se ha visto en nuestros días, emplearse sabios virtuosos en viajar por las cárceles para mejorar la suerte de los presos, y hacer más tolerables y útiles sus cadenas. Otros con igual fin han visitado los presidios: y la América del Norte debe gloriarse de que naciese en su suelo Benjamin Conde de Runfort, que empleando sus talentos y su corazón en minorar las adversidades de los soldados, de los pordioseros, y de otras muchísimas clases de indigentes, en la Baviera; ha puesto excelentes modelos para ser imitados por las demás naciones de la Europa. Los moradores del Perú, cuya franqueza y liberalidad son conocidas en todos los países a donde ha llegado su nombre, darán también, por los medios propuestos, el exemplo más noble de hacer felices a los niños nacidos en pobreza; aumentar por su medio una población honrada; introducir el orden, la caridad, la dulzura y la ciencia en los hospitales, mudando estos sombrío palacios del dolor y de la muerte, /fol. 370vta./ en albergues risueños de la salud; en una palabra, ilustrar al Perú; y consolar, y beneficiar a todas las clases de gentes que le habitan, en las circunstancias más dolorosas que rodean al hombre, quales son las enfermedades.

Dios nuestro señor guarde a V S. muchos años. Lima y... de 1808.

ANEXO 2

Copia de los párrafos 3.°, 4.°, 5.°, 6.°, 7.°, 8.°, 9.°, 10.° y 11.° del Artículo Séptimo del Plan formado por el Vicedirector de la vacuna don José de Salvany
(Lima, 1806)99

/fol. 221/ La Junta establecida en esta Capital solo puede socorrer y consolar con el beneficio de la vacunación a un corto número de yndividuos en atención a los que pueblan este dilatadísimo virreynato. Los desvelos y cuidados de esta celosa Junta saldrían las más veces infructuosos o bien se harían pesadísimos por causa de estar continuamente reinando varios focos de contagio alrededor de su jurisdicción, y la mayor parte de los habitantes del Peruano Reyno amargamente llorarían al ver que no disfrutaban sino a costa de mucho precio y trabajo de la gran beneficencia que Dios y el Rey les había regalado.

La creación de una Junta en cada uno de los distintos goviernos del Perú, es lo único que puede proporcionar la felicidad a todos sus moradores. Estos establecimientos presentarán a la faz del mundo la obra más benéfica que ha discurrido la esperiencia compasiva.

Los Comandantes Generales, Yntendentes Governadores son los que con anuencia de los Prelados Eclesiásticos deverán establecer en las Principales que residieren las dichas Juntas conocidas con el nombre de subalternas de vacuna, y nombrar a los yndividuos que deven formarlas.

⁹⁹ AHDA-UNMSM: "Vacuna, tratamiento de viruela, 1808-1830", ff. 221-222.

Estas Juntas de las que será Presidente el primer Magistrado, y Copresidente el Ylustrísimo Señor Obispo, se governará bajo el mismo orden que determinase Vuestra Excelencia para la Junta Central, en caso de no ser de su aprovación el que propongo en este Plan. Con todo si en atención de las Leyes, y diferentes costumbres de gentes se juzgare preciso aumentar o borrar algo de él, al obgeto de conservar, y propagar con más buen éxito el fluido vacuno, las Juntas subalternas lo propondrán a sus Presidentes y Copresidentes, y si con /fol. 221vta./ ausencia de estos algo se añadiere, o borrase darán inmediatamente aviso a la Central, y esta a Vuestra Excelencia

Las Juntas subalternas zelarán muy particularmente que los Subdelegados de su jurisdicción conserven en sus partidos siempre fresco el fluido vacuno ya sea vacunando sucesivamente, o por tandas, ya propagándolo a las vacas, a la manera que he indicado.

Los Subdelegados darán razón cada mes a la Junta subalterna del número de personas que se hubieren vacunado, del resultado de las vacunaciones y del nombre de la población, en que se haya propagado el específico. Si por desgracia en algún partido se pierde la vacuna, su Subdelegado la solicitará inmediatamente de la Junta subalterna, quien se la remitirá con toda la posible brevedad. Cuidarán los Subdelegados que el beneficio de la vacuna no quede siempre estancado a la población en que residieren, harán participes de él a las demás de su Partido.

Las Juntas subalternas y los Subdelegados obligarán a que practiquen la vacunación, sin compensarles gratificación a aquellos Facultativos que la tubiesen por ser titulares de alguna ciudad, villa o pueblo; y en caso que resistieren estos lo que ni solamente puede llegarse a imaginar y se perdiese la vacuna, se embiará a buscar al partido más inmediato a expensas de los mismos facultativos; pero si estos por las razones indicadas en el Artículo 3.º salieren de su domicilio a propagar la vacuna se les avonará el costo que hicieren ellos, y el de los niños que condujesen, mereciendo antes el dicho costo la aprobación de la Junta subalterna.

Será propio de los Subdelegados el mandar presentar al Facultativo vacunador los yndividuos que deven ser vacunados, y para que estos no se hayan de buscar el mismo día de la operación cuidará el Facultativo de mandar avisar al Subdelegado dos días antes que el grano de la vacunación anterior esté en su perfecta sazón.

Cada trimestre las juntas subal-/fol. ternas darán parte a la Central del número de personas que se han vacunado en toda la jurisdicción de ellas; del nombre de las poblaciones en las que se ha propagado el fluido; de los resultados de las vacunaciones; y de todas las Actas que hubieren acordado. La Junta Central después de informada de los dichos partes, los pasará sin la menor dilación a Vuestra Excelencia para que por medio de su elevada persona sean presentados al Soberano.

Es copia.

Manuel de Gorbea

ANEXO 3

Informe que dio el doctor Dávalos a la Junta Central sobre el estado actual de la vacuna. (Lima, 17 de agosto de 1818)¹⁰⁰

pág. 494/ El médico encargado de la conservación del fluido vacuno, lo que puede informar acerca de su estado actual se reduce: que desde el año de 1806 que tuvo el honor de encargarse de esta benéfica comisión hasta el día de la fecha ha vacunado constantemente no solo en las salas del excmo. Ayuntamiento los días señalados, sino casi todos los de la semana por calles, plazas, suburbios y lugares más distantes, a fin de servir al público y conservar un don precioso que la munificencia de nuestro muy amado soberano entre tantos e indecibles que ha hecho y hace a estas Américas, este se distingue con el epícteto verdaderamente paterno. El esmero, pasos y diligencias que ha practicado el esponente han sido muy activas y eficaces. No pudiendo expedirse por sí solo ha mantenido a su lado y expensas cinco jóvenes, se ha valido de un médico doctor don José Gordillo autorizado por este Superior Gobierno para mayor formalidad y respeto. Permaneciendo todavía el público en la preocupación de que la vacuna es un mal, y no un antídoto o preservativo, /pág. 495/ han concurrido pocos a las casas consistoriales del excmo. Cabildo en los días de tanda; con este motivo ha sido necesario en los susiguientes recorrer todos los quarteles de la ciudad, y no estando revestido de ninguna autoridad pública ha sido precioso emplear la persuasión, el ruego y gratificar a las madres para que se presten al bien de sus hijos dexándolos vacunar. Todo lo referido, mi compañero y yo hemos hecho presente a la Junta Central para que se tomasen las medidas correspondientes a fin de mover al público a concurrir los días señalados en las salas del excmo. Ayuntamiento, y que expidiese orden a los alcaldes de barrio para que congregasen algunos párvulos en sus respectivos quarteles: para este doble trabajo no bastan los jóvenes que mantenía, el auxilio del doctor y el estar a la frente para hacer efectiva la vacunación y conservar el fluido. Si la cruel epidemia que grasó en el presente año no aísla el precioso fluido, quiero decir, si los niños, viejos y adultos no hubiesen sufrido el azote de la influenza como siente muy bien el Real Protomedicato, el pus existiría el día de hoy con la misma pureza, actividad y fuerza que lo ha conservado doce años consecutivos.

Es verdad que en estos últimos meses las costras han costeado algunas tandas, pero en esto han influido muchas y poderosas razones: primera, que habiendo experimentado la naturaleza un terrible trastorno con la referida epidemia, la vacuna lo ha padecido también en su desarrollo. No ha sido posible que lo verifique a los ocho días: él se ha prolongado hasta los quince, veinte y más días como aconteció en casa de un señor ministro conde de Vallehermoso que vacunada su niña y dos criadas seis veces sin prender el pus, este tuvo efecto en uno de los párvulos domésticos a los seis meses, de cuyo grano está aún pendiente mucha parte de los vacunados del presente mes. Segunda: que examinados los /pág. 496/ granos resultantes de las tandas hechas de brazo a brazo, se advertía que carecían de los caracteres naturales de grano vacuno, y así se tenía a bien vacunar con costras de legítimo grano que se tenían reservadas. Tercera: que siendo preciso costear expediciones a varias haciendas distantes, como Lomolargo,

¹⁰⁰ MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE ESPAÑA (1971). Gaceta del Gobierno de Lima, 59, t. III, del sábado de setiembre de 1818.

Molina, Pariachi etc., para mantener vacuna en grano, y comunicarla de brazo a brazo en las tandas semanales, abortando luego en la capital por la malignidad que la influenza había inducido en los humores, se hacía indispensable echar mano de costras de verdadero grano.

La Junta Central sabe muy bien que en Jauxa, Huamanga, Huancavelica y el Cuzco existe el verdadero pus conducido de esta ciudad a aquellos puntos en que ha tenido no poca parte el que informa, ministrándoles continuamente fluido y costras. Con el mismo zelo ha tenido cuidado de escribir a Europa para tenerla siempre de reserva, conociendo como naturalista que en calidad de producto exótico podría al fin degenerar. Si no ha tenido la felicidad de que le haya venido directamente tiene a lo menos la suerte de anunciar a la Junta que un caballero residente en la capital tiene de Londres fluido y costras.

El grano está en efecto expuesto a la acción de muchas causas que desordenan sus funciones, e impiden el desarrollo. Unas según los días en que se presenta, interrumpen o destruyen totalmente el grano: otras alteran y vician su organización. Las primeras son mecánicas, y las que frecuentemente ocurren, porque muy frecuentemente el niño vacunado a un golpe de mano lo hace desaparecer entre sus [uñas] por la comezón que induce el desarrollo. Las segundas naturales, por estar el grano sujeto a las leyes de la naturaleza individual y mudanza de las estaciones. Quizá por alguna de las causas dichas la Expedición Real tuvo la desgraciada suerte de arribar a esta capital sin el pre-/pág. 497/ cioso fluido como consta de la acta estampado en los libros de este excmo. Ayuntamiento; de modo que si los esmeros del finado Dr. D. Pedro Belomo no hubieran de antemano logrado la operación de Cicileo Cortés, la Expedición hubiera malogrado su comisión, y el público se hallaría privado de este beneficio.

Últimamente señor, en testimonio de la verdad asegura a V. S. el exponente que la vacuna existe, tardía sí en su desarrollo, que si en la semana entrante y en la que sigue no apareciese con todos sus caracteres el crecido número de niños vacunados, ofrece a V. S. con el honor y actividad que la ha mantenido doce años, hacerla conducir de Jauxa u otro lugar de brazo a brazo a todo costo*.

Esto hará la satisfacción de V. S., pondrá a cubierto el honor y zelo con que se ha desempeñado hasta el día tan dificil comisión, e inteligenciado V. S. del estado actual de la vacuna, se servirá dirigir a esta superioridad el oficio correspondiente para que expida las providencias que sean de su superior agrado. Lima y agosto 17 de 1818.

*El día 15 de setiembre vacunó en su casa el doctor Dávalos de brazo a brazo treinta jóvenes con los granos del párvulo Francisco Prieto que a su costa hizo conducir de la villa de Jauxa.

ILUSTRACIONES

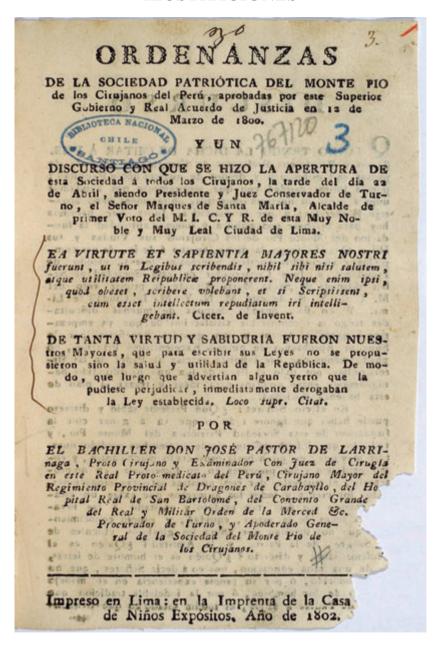


Figura 1. Ordenanzas de la Sociedad Patriótica del Montepío de los Cirujanos del Perú (1802). Biblioteca Nacional del Perú (BNP)

REGLAMENTO

PROVISIONAL

ACORDADO POR EL

EXC. MO SEÑOR

DON JOSE FERNANDO DE ABASCAL Y SOUSA.

VIREY Y CAPITAN GENERAL DEL PERU,

CON EL

ILL.MO SENOR DOCT. D. BARTOLOME

MARIA DE LAS HERAS,

DIGNISIMO AEZOBISPO DE ESTA SANTA IGLESIA,

PARA LA APERTURA DEL

CEMENTERIO GENERAL DE ESTA CIUDAD,

CONFORME A LO ORDENADO POR S. M.

EN REALES CÉDULAS DE 9 DE DICIEMBRE DS 1786,

LIMA .

Impreso en la Real casa de niños expósicos. Año de 1808.

Figura 2. Reglamento provisional para la apertura del Cementerio General de Lima (1808). Biblioteca Nacional del Perú (BNP)

362

OFICIO

DEL EXC. MO SEÑOR VIREY

DEL PERÚ

DON JOSE FERNANDO ABASCAL Y SOUSA,

A LOS

SEÑORES INTENDENTES GOBERNADORES,

É

ILUSTRÍSIMOS SEÑORES OBISPOS

DEL VIREYNATO,

SOBRE

LA ERECCION Y ESTABLECIMIENTO

DE UN COLEGIO DE MEDICINA

EN ESTA

CIUDAD Y REAL ESCUELA

DE LIMA .

Impreso en la real casa de niños expósitos. Año de 1808.

Figura 3. Oficio sobre la erección y establecimiento de un Colegio de Medicina en esta ciudad y Real Escuela de Lima (1808). Archivo General de la Nación (AGN)

LIBRO 1.º DE ACTAS DE LA JUNTA GENERAL, Y de la Gubernativa del Real Colegio de Medicina y Cirujía de S. Fernando de Lima Que Comienza En Agosto de 1812.

Figura 4. Libro de actas del Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando de Lima (1812). Archivo Histórico Domingo Angulo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (AHDA-UNMSM)



Figura 5. Sello del Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando (1812). Archivo Histórico Domingo Angulo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (AHDA-UNMSM)



Figura 6. Restos mortales del médico cirujano José Manuel Valdés (1767-1843), penúltimo protomédico del Perú. Cementerio Presbítero Matías Maestro.

Referencias

Fuentes Primarias

Archivo Arzobispal de Lima (1767-1787). *Matrimonios del Sagrario*. T. 10, ff. 249; Expedientes Matrimoniales, 1789, nº 16.

Archivo General de la Nación (agn), Protocolos Notariales, Siglo xvIII, Siglo xix.
---- (1804). Cabildo, Administración.
---- (1806). Cabildo, Administrativo, CA-AD3.
---- (1804-1806). Real Audiencia, Causas Civiles.
---- (1812). Real Audiencia, Protomedicato.

----. Colección Francisco Moreyra y Matute (leg. 11, exp. 297)

Archivo General de Indias (agi). Contratación, 5532.

- ---- (1806). Estado (73, N5).
- ---- (1808). Audiencia de Lima.
- --- (1814). Audiencia de Lima (748, N16).

Archivo Histórico Domingo Angulo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (AH-DA-UNMSM): "Libro de Actas del Real Tribunal del Protomedicato que empezó en 30 de julio de 1808".

AHDA-UNMSM: "Vacuna, tratamiento de viruela, 1808-1830" (ff. 221-222).

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ (BNP). *Manuscritos, D12930* (ff. 6vta.-12); *Manuscritos, D13105*.

BNP (1802). Ordenanzas de la Sociedad Patriótica del Montepío de los Cirujanos del Perú, aprobados por este Superior Gobierno y Real Acuerdo de Justicia en 12 de marzo de 1800. *Fondo Antiguo*, 4000000096.

---- (1804). Descripción de un esqueleto que se ha de colocar el día 24 de agosto de este año de 1804, en el Real Hospital de San Bartolomé por los practicantes de cirugía, baxo la dirección del protocirujano José Pastor Larrinaga. *Fondo Antiguo*, 400002126. Lima.

- ---- (1808). Fondo Antiguo, 4000000032; Fondo Antiguo, 4000000038; Fondo Antiguo, 1000005415.
- ---- (1811). Fondo Antiguo, 4000001063.
- ---- (1813). Fondo Antiguo, 4000001063.

- ---- (1815). Méritos y servicios de José Pastor Larrinaga. Colección Astete Concha, Z1098. Lima
- --- (1816). Fondo Antiguo, 1000001069:

Fuentes Secundarias

- Arias-Schreiber Pezet, Jorge (1971). Los médicos en la independencia del Perú. Lima, Perú: Editorial Universitaria.
- ---- (1974). Los ideólogos. Hipólito Unanue. T. I, vol. 7. Lima, Perú: CNSIP, pp. 136-149.
- BOTTONI, Federico (1923). Evidencia de la circulación de la sangre. Lima, Perú: Imprenta de la calle de Palacio
- Cassirer, Ernst (2008). Filosofía de la Ilustración. México DF, México: FCE.
- CHIRURGIE, Pharmacie (julio, 1787). Journal de Médicine, t. LXXII, 137-143.
- Cortes de Cádiz (1812). *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*. T. xv. Cádiz, España: Imprenta Real.
- Darwin, Charles (1845). *Journal of researches into the natural history and geology of the countries visited during the voyage of H.M.S. Beagle round the world.* Londres, Reino Unido: John Murray.
- ---- (1846). Geological observations on South America. Londres, Reino Unido: Smith, Elder and Co.
- ---- (1876). Geological observations on the volcanic islands and parts of South America visited during the voyage of H.M.S. Beagle. Londres, Reino Unido: Smith, Elder & Co.
- ---- (1993). Autobiografía. Madrid, España: Alianza Editorial.
- DÁVALOS, José Manuel (1787). Specimen Academicum. De morbis nonnullis Limae grassantibus ipsorumque therapeia. Montpellier, Francia: Joannem-Franciscum Picot.
- Delgado Matallana, Gustavo (2008). *Historia de la enseñanza médica en el Perú*. Lima, Perú: UNMSM.
- DELGADO MATALLANA, Gustavo y Rabí Chara, Miguel (2007). Evolución histórica de la Facultad de Medicina de San Fernando. Lima, Perú: UNMSM.

- Foucault, Michel (2010). *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas.* Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores.
- ---- (2011). El nacimiento de la clínica. Una arqueología de la mirada médica. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores.
- Fuentes, Manuel Atanasio (1858). *Estadística general de Lima*. Lima, Perú: Tip. Nacional de M. N. Corpancho.
- GARCÍA CÁCERES, Uriel (2010). La magia de Unanue. Lima, Perú: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- GERBI, Antonello (1960). La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica, 1750-1900. México DF, México: FCE.
- GISBERT, Teresa (2006). "Iconografía mitológica y masónica a fines del virreinato e inicios de la República". Visión y símbolos. Del virreinato criollo a la República Peruana. Lima, Perú: BCP.
- Guibovich Pérez, Pedro (2003). Censura de libros e inquisición en el Perú colonial, 1570-1754. Sevilla, España: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Sevilla.
- HERMOSILLA MOLINA, Antonio (1993). *Historia de la medicina sevillana*. Sevilla, España: Sociedad Nicolás Monardes.
- HORKHEIMER, Max y Adorno, Theodoro W. (2013). Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos filosóficos. Madrid, España: Akal.
- JENNER, Edward (1798). An inquiry into the causes and effects of the variolae vaccinae, a disease discovered in some of the western counties of England, particularly Gloucestershire, and known by the name of the cow pox. Londres, Reino Unido: Por el autor.
- Jouve Martín, José R. (2014). Black doctors of colonial Lima. Science, race, and writing in colonial and early republican Peru. Québec, Canadá: McGill-Queen's University Press.
- Larrinaga, José Pastor de (1793). *Apología de los cirujanos del Perú*. Granada, España: Imprenta de don Antonio de Zea.
- ---- (1812). Cartas a un amigo, o apología del pichón palomino que parió una mujer, y se vio en esta Ciudad de los Reyes el día 6 de abril de 1804. Lima, Perú: Imprenta de los Huérfanos.

- LASTRES, Juan B. (1943). Vida y obras del Dr. Miguel Tafur. Lima, Perú: Imprenta Americana.
- ---- (enero-junio, 1950). "La viruela, la vacuna y la Expedición Filantrópica". *Archivos Iberoamericanos de Historia de la Medicina*, II.
- ---- (1951a). Introducción del fluido vacuno en el Perú. *Anales de la Facultad de Medicina*, 3 (XXXIV). Lima, Perú: UNMSM.
- ---- (1951b). Historia de la medicina peruana. Lima, Perú: UNMSM.
- ---- (1954). La cultura peruana y la obra de los médicos en la emancipación. Lima, Perú: San Marcos
- ---- (1955). El doctor José Manuel Dávalos (1758-1821). *Documenta. Revista de la Sociedad Peruana de Historia*. Lima, año III, n° 1.
- LOZANO YALICO, Javier (2009). Medicina colonial preventiva: la inoculación de la viruela en el Perú (siglo XVIII). *Revista del Archivo General de la Nación*, 27. Lima, Perú: Ministerio de Justicia.
- MARTÍNEZ VIDAL, Alvar (1992). El Nuevo Sol de la Medicina en la Ciudad de los Reyes, Zaragoza, España: Comisión Aragonesa V Centenario.
- Mendiburu, Manuel de (1874). *Diccionario histórico biográfico del Perú*. T. i. Lima, Perú: Imprenta de J. Francisco Solís.
- MICHELI, Alfredo de (2004). En torno a la integración de la doctrina circulatoria y su difusión en América. *Revista del Instituto Médico Sucre*, 124 (LXIX), 90-99.
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE ESPAÑA (1971). Gaceta del Gobierno de Lima. Edición facsimilar. Barcelona, 3 tomos.
- MORALES CAMA, Marco Antonio y MORALES CAMA, Joan Manuel (2013). Cosme Bueno: clínica y epidemiología en el Perú del siglo XVIII. *Revista del Archivo General de la Nación*, 28. Lima, Perú: Ministerio de Cultura.
- MORENO, Gabriel (1803). *Almanaque peruano y guía de forasteros para el año de 1803*. Lima, Perú: Real Imprenta de Niños Expósitos.
- MOREAU DE LA SARTHE, Jacques-Louis (1803). *Tratado histórico y práctico de la vacuna. Traducido por el Dr. D. Francisco Xavier de Balmis*. Madrid, España: Imprenta Real.
- OVIEDO, Juan (1862). Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde el año de 1821 hasta el 31 de diciembre de 1859. T. VIII. Lima, Perú: Felipe Bailly.

- Paz Soldán, Carlos Enrique (1951). *Cayetano Heredia (1797-1861) y las bases docentes de la escuela médica de Lima*. Lima, Perú: Instituto de Medicina Social.
- Rabí Chara, Miguel (2005). *Bicentenario de la Expedición Filantrópica de la Vacuna*. Lima, Perú: Ministerio de Salud.
- ---- (2006). La vida y la obra singular de un cirujano criollo, primer defensor de su gremio en el Perú: José Pastor de Larrinaga (1758-ca. 1821). Lima, Perú: Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".
- Ramírez Martín, Susana María (2004). El legado de la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna (1803-1810): las juntas de vacuna. *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, Madrid, vol. (LVI), n° 1.
- Real Colegio de Medicina y Cirugía de Cádiz (1791). Ordenanzas de S.M. que se deben observar en el Colegio de Medicina y Cirugía establecido en la ciudad de Cádiz, y por el cuerpo de sus profesores en la Real Armada, para gobierno del mismo colegio, asistencia del hospital, y servicio de los buques de guerra. Madrid, España: Oficina de don Benito Cano.
- Rossi y Rubí, José (1791). Razones físicas que reprueban la costumbre de enterrar en las iglesias. *Mercurio Peruano*. Lima, t. i.
- Salazar Bondy, Augusto (2006). *Aproximación a Unanue y la Ilustración peruana*. Lima, Perú: UNMSM.
- Solís, Carlos (2011). La medicina magnética. Del ungüento armario al polvo simpático de Kenelm Digby. Madrid, España: FCE.
- Tuells, José y Ramírez Martín, Susana M. (2011). Francisco Xavier Balmis y las juntas de vacuna, un ejemplo pionero para implementar la vacunación. *Salud Pública de México*, 2 (53).
- UNANUE, Hipólito (1793). Decadencia y restauración del Perú. Mercurio Peruano, Lima, t. VII.
- ---- (1794). Discurso que para el establecimiento de unas conferencias clínicas de medicina y cirugía, dixo en el Real Anfiteatro Anatómico, el 18 del presente mes, el doctor don Hipólito Unanue, catedrático de Anatomía. *Mercurio Peruano*, Lima, t. IX.
- ---- (1797). *Guía política, eclesiástica y militar del Virreinato del Perú, para el año de 1797*. Lima, Perú: Imprenta Real de los Niños Huérfanos.
- ---- (1803). Discurso sobre el panteón que está construyendo en el Convento Grande de San Francisco de esta capital el R.P. guardián fray Antonio Díaz. Lima, Perú: Real Imprenta de Niños Expósitos.

- ---- (1806). Observaciones sobre el clima de Lima, y su influencia en los seres organizados, en especial el hombre. Lima, Perú: Imprenta Real de los Huérfanos.
- ---- (1806). Actuaciones literarias de la vacuna en la Real Universidad de San Marcos de Lima. Lima, Perú: Real Casa de Niños Expósitos.
- ---- (1808). Quadro sinóptico de las ciencias que se enseñarán en el Colegio de Medicina de San Fernando de Lima. *Minerva Peruana*. Lima, Perú.
- ---- (1815). Observaciones sobre el clima de Lima, y su influencia en los seres organizados, en especial el hombre. Madrid, España: Imprenta de Sancha.
- Valdés, José Manuel (1815). Disertaciones médico-quirúrgicas sobre varios puntos importantes. Madrid, España: Imprenta de Sancha.
- ---- (1827). Memoria sobre las enfermedades epidémicas que se padecieron en Lima el año de 1821 estando sitiada por el Ejército Libertador. Lima, Perú: Imprenta de la Libertad.
- Vargas Ugarte, Rubén (1943). Bibliografía retrospectiva. La biblioteca médica de D. José Manuel Dávalos. *Cuadernos de Estudios del Instituto de Investigaciones Históricas*, 5 (II). Lima, Perú: PUCP, 325-342.